

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2970
Licitaciones	_____	2971
Varios	_____	2977
Transferencias	_____	2989
Convocatorias	_____	2990
Colegaciones	_____	2993
Sociedades	_____	2993

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2998
Varios	_____	3001
Sucesiones	_____	3010

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3015
Resoluciones	_____	3016



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 79/12

La Plata, 11 de abril de 2012.

VISTO la Resolución N° 71/12, por la que se emitió el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos setenta y dos millones ciento tres mil con 00/100 (VN \$572.103.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 28 de junio de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (VN \$58.755.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-819/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 28 de junio de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (VN \$ 58.755.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.607

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 76/12

La Plata, 11 de abril de 2012.

VISTO la Resolución N° 71/12, por la que se emitió el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos setenta y dos millones ciento tres mil con 00/100 (VN \$ 572.103.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 17 de mayo de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ciento setenta y dos millones seiscientos veintitrés mil con 00/100 (VN \$172.623.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-819/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 17 de mayo de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ciento setenta y dos millones seiscientos veintitrés mil con 00/100 (VN \$ 172.623.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.606

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 80/12

La Plata, 11 de abril de 2012.

VISTO la Resolución N° 71/12, por la que se emitió el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos setenta y dos millones ciento tres mil con 00/100 (VN \$572.103.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 20 de septiembre de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ciento treinta y un millones ochocientos veinticuatro mil con 00/100 (VN \$131.824.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-819/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 20 de septiembre de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ciento treinta y un millones ochocientos veinticuatro mil con 00/100 (VN \$131.824.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.608

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 81/12

La Plata, 11 de abril de 2012.

VISTO la Resolución N° 71/12, por la que se emitió el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos setenta y dos millones ciento tres mil con 00/100 (VN \$572.103.000,00);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos cincuenta (350) días con vencimiento el 14 de marzo de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos ocho millones novecientos un mil con 00/100 (VN \$208.901.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-819/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos cincuenta (350) días con vencimiento el 14 de marzo de 2013" por un importe de Valor Nominal pesos doscientos ocho millones novecientos un mil con 00/100 (VN \$208.901.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.609

Licitaciones

Presidencia de la Nación INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI - Diseño Industrial N° 1/12

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Edificio INTI, Diseño Industrial.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 29 de mayo de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 3.165 / abr. 10 v. abr. 23

Presidencia de la Nación INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI - Gerencia de RR. HH. N° 2/12

POR 10 DÍAS - Objeto: Reacondicionamiento Edificio INTI. PTM N° 37 Jardín Maternal.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 740.000,00 (pesos setecientos cuarenta mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 24 de mayo de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 3.166 / abr. 10 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 18/12. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito: Tapalqué
Establecimiento: E. Secundaria A/C Crotto.
Tipo de Obra: Construcción de Edificio (Primera Etapa)
Pto. Oficial: \$1.577.722,67.
Valor del Pliego: \$ 800.

Consulta y Venta de Pliegos: Del 23 de abril al 8 de mayo de 2012 en la sede del Consejo Escolar de Tapalqué.

Apertura de Ofertas: El 11 de mayo de 2012 a las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.408 / abr. 13 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR FE DE ERRATAS Disposición N° 16/12 Plan de Obras 2012

POR 5 DÍAS - Debido a un error en el cómputo del presupuesto oficial, correspondiente a la obra del Distrito de Esteban Echevarría (Establecimiento: E. Primaria N° 56, Tipo de Obra: Terminación de Edificio), se comunica que el presupuesto final es de \$ 1.044.110,07, y no de \$ 892.157,10.

C.C. 3.409 / abr. 13 v. abr. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 15/12 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación Edificio Administrativo y Archivo II° Llamado, Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 16 de mayo de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 61 y 121, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con 78/100. (\$ 588.669,78).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 27 de abril de 2012.

Precio del Legajo: Pesos seiscientos con 00/100 (\$ 600,00).

C.C. 3.463 / abr. 17 v. abr. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 14/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ejecución de cielorraso suspendido en gimnasio, Escuela Graduada Joaquín V. González.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 15 de mayo de 2012, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 50 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve con 2/100. (\$ 85.859,01).

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 27 de abril de 2012.

Precio del Legajo: Pesos cien con 00/100 (\$ 100,00).

C.C. 3.464 / abr. 17 v. abr. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 13/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Cambio de cubierta, Bachillerato de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 15 de mayo de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 8 y 61, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos noventa y siete mil treinta y siete con 02/100. (\$ 97.037,02).

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 27 de abril de 2012.

Precio del Legajo: Pesos cien con 00/100 (\$ 100,00).

C.C. 3.465 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 7/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reconstrucción de playa de estacionamiento en el Edificio Central del Departamento Judicial Zárate-Campana, Tribunales Criminales Nº S 1 y 2, Juzgados Correccionales Nº S 1 y 2 y Juzgados de Transición Nº S 1 y 2, calle Virrey del Pino Nº 817 de la Ciudad de Campana.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de mayo de 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp
Expte. 3003-1552/11.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de abril de 2012.

C.C. 3.450 / abr. 17 v. abr. 19

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 34/11

POR 2 DÍAS – Circular Modificatoria Nº 1.

Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA S02: 0002649/2011.

Rubro comercial: Bancos y Seguros.

Objeto de la contratación: Contratación del servicio de seguros para aeronave de dotación de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Texto de la Circular Modificatoria: Se comunica que las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares han sido modificadas. Asimismo se fija la fecha de apertura de la presente Licitación para el 11 de mayo de 2012, a las 11:00 hs.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 11 de mayo de 2012, 11:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el texto completo de la circular modificatoria de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "contrataciones vigentes".

L.P. 18.603 / abr. 18 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 5/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/11, autorizada por Resolución Ministerial Nº 126/12, expediente 2309-4192/11, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de treinta y ocho equipos multifunción digitales, nuevos sin uso, a instalar en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, para sacar la cantidad de 300.000 copias blanco y negro y 200 copias color mensuales, durante el período comprendido entre el 1º de enero, o fecha posterior aproximada, y el 31 de diciembre de 2012, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/7 y 8, 2º piso, La Plata, oficina 240, pasillo B, en el horario de 8:30 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Apertura de ofertas: 7 de mayo de 2012, a las 12:00 horas, en la Sala de Proveedores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/7 y 8, piso 2º, La Plata, oficina 241, pasillo E.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

A fin de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio web, se informa que los Digestos Digitales Seguros (Hash),

se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 18 de abril, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo

C.C. 3.578 / abr. 18 v. abr. 20

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE ARSENALES**

Licitación Pública Nº 9/12

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM12-0378/5.

Rubro Comercial: (7) Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la contratación: Alquiler de lubricantes y fluidos.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 18 de abril de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 14 de mayo de 2012, 7:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 18 de abril de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 11 de mayo de 2012, 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el 14 de mayo de 2012, 8:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: El 14 de mayo de 2012, 9:00 hs.

C.C. 3.510 / abr. 18 v. abr. 19

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE ARSENALES**

Licitación Pública Nº 10/12

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM12-0382/5.

Rubro Comercial: (2) Librería, Papeles y Útiles de Oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería para la Dirección de Arsenales y Unidades Dependientes.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 18 de abril de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 14 de mayo de 2012, 7:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 18 de abril de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 11 de mayo de 2012, 9:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el 14 de mayo de 2012, 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: El 14 de mayo de 2012, 11:00 hs.

C.C. 3.511 / abr. 18 v. abr. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 9/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-2073/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Construcción II Etapa Edificio de Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 10 de mayo de 2012 (Visita de Obra: 11 de mayo de 2012).

Costo del Pliego: \$ 500 (quinientos).

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 4 de junio de 2012, a las 10:00 hs.

C.C. 3.512 / abr. 18 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 16/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 16/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 2 de mayo de 2012 a las 11:00 hs. Expte. 3002-757/10.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.513 / abr. 18 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 17/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 17/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, para la Secretaría de gestión Administrativa de las Asesorías de Incapaces del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Pdo. de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 27 de abril de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1699/11.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.514 / abr. 18 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 18/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 18/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Mar del Plata, para dependencias del Fuero Penal Juvenil Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de la Ciudad de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, el día 3 de mayo de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2665/11.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.515 / abr. 18 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Pública N° 19/12

POR 2 DÍAS - Obra: Remodelación Polideportivo Delfo Cabrera.

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Expte. interno N° 82834/12.

Fecha de Apertura: 15/05/12, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 1161 (9/04/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 3.521 / abr. 18 v. abr. 19

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Impermeabilización de techos de edificios de Fábrica, FM Azul.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 8 de mayo de 2012, 14:00 hs. En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos al comienzo del mismo.

Apertura de sobres: 9 de mayo de 2012, 8:00 hs.

C.C. 3.582 / abr. 18 v. abr. 19

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública N° 16/12 Suspensión

POR 2 DÍAS - Objeto: Locación de Servicio de Mantenimiento, Reparación y Limpieza de edificios de la Sala Histórica y Control de Gestión.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: -.-

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: -.-

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: -.-

N° de Expediente: IN11 - 2762/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.584 / abr. 18 v. abr. 19

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública N° 15/12 Suspensión

POR 2 DÍAS - Objeto: Locación de Servicio de Mantenimiento, Reparación y Limpieza de edificios del Casino de Oficiales y Terminal de Datos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: -.-

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: -.-

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: -.-

N° de Expediente: IN11 - 2761/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.585 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 18/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patogénicos de distintas Áreas de la Secretaría de Política Sanitaria.

Presupuesto Oficial: \$ 585.000,00 (pesos quinientos ochenta y cinco mil con 00/100)

Valor del Pliego \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100)

Fecha de Apertura: 11 de mayo de 2012 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 16 de abril de 2012 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 3.587 / abr. 18 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° 22/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/12 Expediente N° 2914-13124/12 para la contratación del servicio de guarda y administración de documentación del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 25 de abril de 2012 a las 12:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886 7° piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886 7° piso, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el pliego de bases y condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 3.611

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° 20/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 20/2012 Expediente N° 2914-12288/12 para la adquisición de 25.000 resmas de hojas A4 de 80 grs. con destino al Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 25 de abril de 2012 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886 7° Piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886 7° Piso, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el pliego de bases y condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 3.612

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA**

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/12, Expediente Interno N° 032-01035-2012, para la contratación de la provisión de agua mineralizada.

Apertura: 25 de abril de 2012, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Av. San Martín N° 3030, Distrito Florencio Varela, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Av. San Martín N° 3030, Distrito Florencio Varela.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la Oficina de Tesorería dependiente del Consejo Escolar, Av. San Martín N° 3030, Distrito de Florencio Varela, los días hábiles en horario administrativo.

Florencio Varela, 12 de abril de 2012.

C.C. 3.617

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA**

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/12, Expediente Interno N° 032-01036-2012, para la contratación de servicio mensual sanitarios y desagote de pozo.

Apertura: 25 de abril de 2012, 11:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Av. San Martín N° 3030, Distrito Florencio Varela, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Av. San Martín N° 3030, Distrito Florencio Varela.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la Oficina de Tesorería dependiente del Consejo Escolar, Av. San Martín N° 3030, Distrito de Florencio Varela, los días hábiles en horario administrativo.

Florencio Varela, 12 de abril de 2012.

C.C. 3.618

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE RAUCH**

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/12, Expediente Interno N° 087/01/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 26 de abril de 2010, 11:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Alem N° 136, Distrito Rauch, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Alem N° 136, Distrito Rauch.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle Alem N° 136, los días hábiles en horario administrativo.

Rauch, 9 de abril de 2012.

C.C. 3.591

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 107/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734, e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-444/12.

Sitio web: www.scba.gov.ar

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

La Plata, 10 de abril de 2011.

C.C. 3.592 / abr. 19 v. abr. 23

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

Licitación Pública N° 19/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° AF12-0569/5.

Rubro Comercial: 70. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Objeto de la contratación: Arrendamiento de 331 hectáreas para la siembra y la cosecha de Fina (cebada, avena o trigo) en el Haras General Lavalle, Tandil, Buenos Aires.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Haras General Lavalle, Ruta 30 y 74, Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta la fecha y hora de apertura.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Haras General Lavalle, Ruta 30 y 74, Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta la fecha y hora de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 14 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.593 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 20/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20/12 para la realización de la obra: Ejecución de carpeta asfáltica en Los Hornos 1, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2012, cuyo plazo de ejecución será de 150 (ciento cincuenta) días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos veintinueve con 23/100 (\$ 4.343.729,23).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 2012, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 19 de abril hasta el 7 de mayo de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos(\$ 4.400,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el día 7 de mayo de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 10 de mayo de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 14 de mayo de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.
C.C. 3.594 / abr. 19 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 21/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 21/12 para la realización de la obra: Ejecución de carpeta asfáltica en Villa Elvira 2, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2012, cuyo plazo de ejecución será de 160 (ciento sesenta) días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones ciento cinco mil cuatrocientos trece con 20/100 (\$ 4.105.413,20).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 2012, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 20 de abril hasta el 8 de mayo de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cuatro mil doscientos(\$ 4.200,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el día 8 de mayo de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 11 de mayo de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 15 de mayo de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 3.595 / abr. 19 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 22/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 22/12 para la realización de la obra: Ejecución de carpeta asfáltica en Abasto 1, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2012, cuyo plazo de ejecución será de 150 (ciento cincuenta) días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 40/100 (\$ 2.534.422,40).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 2012, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 23 de abril hasta el 9 de mayo de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el día 9 de mayo de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de mayo de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 16 de mayo de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 3.596 / abr. 19 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 410R-1000/12 Postergación

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 410R-1000/12, para la ejecución de la obra Ampliación y refacción en Centro de Salud Dr. Leandro Piñeiro, con un Presupuesto Oficial de pesos quinientos setenta y siete mil seiscientos setenta y uno con treinta y uno (\$ 577.671,31), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Ofertas: 27 de abril de 2012 a las 10,00 hs. en el despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras,

Valor del Pliego: Pesos quinientos setenta y ocho (\$ 578).

Bahía Blanca, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.597

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción y montaje cañerías de ácido nítrico, sulfúrico, residual, DNT, TNT y nitroglicerina en Fábrica, FM Azul.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el día 10 de mayo de 2012, 14:00 hs. En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos al comienzo del mismo.

Apertura de sobres: 11 de mayo de 2012, a las 8:00 hs.

C.C. 3.598 / abr. 19 v. abr. 20

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIONES PALOMAR

Licitación Pública Nº 12/12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 12/12. Mantenimiento de Vehículos.

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 2012, 9:00 hs.

Fecha de Publicación: 19 y 20 de abril de 2012.

Nº de Expediente: 2.453.886.

Lugar de Apertura: El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Subdirección de Contrataciones Palomar.

Domicilio de Recepción de la Factura: Matienzo e Itacumbú s/Nº Subdirección de Contrataciones Palomar. El Palomar (C.P. 1.684).

C.C. 3.600 / abr. 19 v. abr. 20

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIONES PALOMAR

Licitación Pública Nº 13/12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 13/12. Adquisición de repuestos y accesorios de vehículos y equipos.

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 2012, 10:00 hs.

Fecha de Publicación: 19 y 20 de abril de 2012.

Nº de Expediente: 2.864.773.

Lugar de Apertura: El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Subdirección de Contrataciones Palomar.

Domicilio de Recepción de la Factura: Matienzo e Itacumbú s/Nº Subdirección de Contrataciones Palomar. El Palomar (C.P. 1.684).

El Palomar, 11 de abril de 2012.

C.C. 3.601 / abr. 19 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada Nº 7/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 7/12 (Expediente Nº 21100-352.201/11), tendiente a contratar la provisión de formularios de tasas por servicios administrativos, propiciada por la Dirección Contabilidad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos mil novecientos sesenta (\$ 200.960,00).

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada Nº 7/12, Expediente Nº 21.100-352.201/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 26 de abril de 2012 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 27 de abril de 2012 a las 10:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.613

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BALCARCE

Licitación Privada Nº 4/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 4/12, Expediente Interno Nº 009-05-2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos sector I.

Apertura: 25 de abril de 2012, 11:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 Nº 595, Balcarce, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Balcarce calle 18 Nº 595, Balcarce.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar de Balcarce calle 18 Nº 595, Balcarce, los días hábiles en horario administrativo.

Balcarce, 10 de abril de 2012.

C.C. 3.614

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BALCARCE

Licitación Privada Nº 5/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 5/12, Expediente Interno Nº 009-04-2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos sector II.

Apertura: 25 de abril de 2012, 11:15 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595, Balcarce, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Balcarce calle 18 N° 595, Balcarce.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar de Balcarce calle 18 N° 595, Balcarce, los días hábiles en horario administrativo.

Balcarce, 10 de abril de 2012.

C.C. 3.615

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE BALCARCE**

Licitación Privada N° 6/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 6/12, Expediente Interno N° 009-04-2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos sector III.

Apertura: 25 de abril de 2012, 11:30 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Balcarce, calle 18 N° 595, Balcarce, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Balcarce calle 18 N° 595, Balcarce.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar de Balcarce calle 18 N° 595, Balcarce, los días hábiles en horario administrativo.

Balcarce, 10 de abril de 2012.

C.C. 3.616

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 2/12

POR 3 DÍAS - Expte. 1-42797/12 Alc. 5. Licitación Pública N° 2/12. Objeto: SUM Edificio Escuela Superior de Ciencias de la Salud Olavarría.

Apertura de Ofertas: 18 de mayo de 2012, a las 11:00 (once) horas en la Dirección General de Compras Centralizadas, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 920.000,00 (novecientos veinte mil pesos).

Valor del Pliego: \$ 350,00 (trescientos cincuenta pesos).

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Olavarría: Prigles 4375, Tel. (0284) 42-6382, días hábiles en el horario de 8 a 12. Contacto: Daniela Pena.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, Piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10 a 12.

Técnicas: En Tandil: Unidad Ejecutora de Obras Tandil: Campus Universitario Tandil, Tel. (0249) 443-9501, los días hábiles, de 8 a 13 hs.

C.C. 3.620 / abr. 19 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 3/12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 3/12, para la adquisición de 4.000 toneladas para base y carpeta asfáltica acceso Néstor Kirchner (tramo vías del FF. CC. y calle Venezuela) de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos cuarenta mil (\$ 2.340.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 16/05/12. Hora: 9:00.

Valor del Pliego: \$ 3.510.

C.C. 3.621 / abr. 19 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para: Asistencia Técnica para actividades de gestión de cobro de la deuda en mora de las tasas y tributos municipales.

Localidad: San Antonio de Areco.

Partido: San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El día 16 de mayo de 2012 en la oficina de compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 02326-455084, a las 10 hs. con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de pliegos: desde el día 2 de mayo de 2012 hasta el día 11 de mayo de 2012 de 8:30 a 12:30 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco sita en calle Lavalle 363, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 02326-455084.

Recepción de la oferta: Hasta el día 16 de mayo de 2012 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco, sita en la calle Lavalle 363, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, teléfono 02326-455084.

Presupuesto Oficial: 25% sobre la cobranza de deuda en mora.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 3.622 / abr. 19 v. abr. 20

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública N° 16/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Locación de Servicio de Mantenimiento, Reparación y Limpieza de edificios de la Sala Histórica y Control de Gestión.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 19/04/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 19/04/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 18 de mayo de 2011, 11:00 horas.

N° de Expediente: IN12 - 2762/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.624 / abr. 19 v. abr. 20

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública N° 15/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Locación de Servicio de Mantenimiento, Reparación y Limpieza de edificios del Casino de Oficiales y Terminal de Datos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 19/04/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 19/04/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 18 de mayo de 2011, 10:30 horas.

N° de Expediente: IN12 - 2761/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.623 / abr. 19 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° SAMO 100/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 100/12, para la adquisición de monitores cardíacos multiparamétrico con destino al Servicio de Cardiología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 25/04/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 26 de marzo de 2012.

C.C. 3.589

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 56/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 56/12, para la adquisición de planta de tratamiento de agua con destino al Servicio de Nefrología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 25/04/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

C.C. 3.590

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE RAUCH
Licitación Privada N° 2/12**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 02/12, Expediente Interno N° 087/02/2012, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.
Apertura: 26 de abril de 2012 - 11,00 horas
Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - calle Alem n° 136 Distrito Rauch, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Alem n° 136 - Distrito Rauch.
Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. ó en Sede del Consejo Escolar - calle Alem n° 136, los días hábiles en horario administrativo. Rauch, 9 de Abril de 2012.

C.C. 3.713

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 26**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12482/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MDT S.R.L., C.U.I.T. 30-70776140-3, legajo N° 101.566, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Avenida Belgrano n° 3031 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.566, de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.566 de la firma MDT S.R.L., C.U.I.T. 30-70776140-3, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Avenida Belgrano n° 3031 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.884 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 25**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12482/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma MDT S.R.L., C.U.I.T. 30-70776140-3, legajo N° 101.566, por el de OSTEOLIFE S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación OSTEOLIFE S.R.L., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.566, de la firma MDT S.R.L., C.U.I.T. 30-70776140-3, el cambio de Razón Social de la misma por el de OSTEOLIFE S.R.L.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.566, de la firma MDT S.R.L., C.U.I.T. 30-70776140-3, el cambio de Razón Social de la misma por el de OSTEOLIFE S.R.L..

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.885 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 24**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-9973/07 alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CAMELE JORGE GUSTAVO, C.U.I.T. 20-17144723-3, legajo N° 100.167, por la cual solicita la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000 - Software, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática, y la agregación del rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los rubros citados;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja del legajo N° 100.167, de CAMELE JORGE GUSTAVO, el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000 - Software, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática.

ARTÍCULO 2°. Agregar a la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CAMELE JORGE GUSTAVO, C.U.I.T. 20-17144723-3, legajo N° 100.167 del Registro de Proveedores y Licitadores, el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.886 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 23**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4320/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DEL CONDE CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-71200908-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle 3 n° 1322 - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DEL CONDE CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-71200908-6 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en la calle 3 n° 1322 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.887 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 22**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4313/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRUSCHI VICTORIO, C.U.I.T. 20-17318990-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Sargento Cabral n° 2644 – C Va. Ballester, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Arroyo Gaviotas s/n° – Islas del Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRUSCHI VICTORIO, C.U.I.T. 20-17318990-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle Sargento Cabral n° 2644 – C Va. Ballester, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Arroyo Gaviotas s/n – Islas del Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.888 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 21**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4507/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TROMBINO NICOLÁS ARIEL, C.U.I.T. 20-29779468-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Presidente Perón y Almirante Brown, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Misiones n° 81 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TROMBINO NICOLÁS ARIEL, C.U.I.T. 20-29779468-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Misiones n° 81 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Presidente Perón y Almirante Brown.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.889 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 20**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4343/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PFMSA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 33-71091363-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Zamudio n° 261 - Sarandí, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Herrera n° 1855 – Piso 2° Dto A 204 – Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PFMSA SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 33-71091363-9 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Zamudio n° 261 - Sarandí, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Herrera n° 1855 – Piso 2° Dto. A 204 – Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.890 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 19**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4468/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MEDI LOGROS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70783364-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de General Pueyrredón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Libertad n° 4684 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEDI LOGROS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70783364-1, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Libertad n° 4684 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.891 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 18**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4470/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CÓPPOLA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-12731232-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lascano n° 6531 – Isidro Casanova, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CÓPPOLA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-12731232-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lascano n° 6531 – Isidro Casanova, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.892 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 17**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4469/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios Comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen n° 4794 – Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Vuelta de Obligado n° 3067, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, en el rubro 93-

Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios Comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen n° 4794 – Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Vuelta de Obligado n° 3067, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.893 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 16**

La Plata, 24 de enero de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4347/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DEMARÍA JUAN CARLOS, C.U.I.T 20-11701487-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, comercial y real en la calle 9 de Julio n° 313 - Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DEMARÍA JUAN CARLOS, C.U.I.T. 20-11701487-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con los domicilios legal, comercial y real en la calle 9 de Julio n° 313 - Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.894 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 101**

La Plata, 14 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4694/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CEMALE S.R.L., C.U.I.T. 30-71167997-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Munilla n° 2410 dpto. 8 – Castelar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CEMALE S.R.L., C.U.I.T. 30-71167997-5, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Munilla n° 2410 dpto. 8 – Castelar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.895 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 102

La Plata, 15 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4725/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNIPRAX S.R.L., C.U.I.T. 30-70896073-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 190000- Productos de facilidad médica, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Diagonal 110 n° 31 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Azcuénaga n° 717 piso 1° dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNIPRAX S.R.L., C.U.I.T. 30-70896073-6, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 190000- Productos de facilidad médica, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Diagonal 110 n° 31 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Azcuénaga n° 717 piso 1° dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.896 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 103

La Plata, 15 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-15864/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CENTURIÓN SANDRA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-26748564-5, legajo N° 101.685, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Lisandro de la Torre n° 1949 – Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.685 de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.685 de la firma CENTURIÓN SANDRA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-26748564-5, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Lisandro de la Torre n° 1949 – Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.897 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 98

La Plata, 9 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4720/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ELIA MARIO ENRIQUE, C.U.I.T. 20-12864702-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lincoln n° 442 - Wilde, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ELIA MARIO ENRIQUE, C.U.I.T. 20-12864702-4 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lincoln n° 442 - Wilde, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.898 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 99

La Plata, 9 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10155/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma UNIC COMPANY S.R.L. C.U.I.T. 30-60012470-2, legajo N° 100.078, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 290000- Productos quirúrgicos, y 300000- Suministros para formación y estudios de medicina;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 290000- Productos quirúrgicos, y 300000- Suministros para formación y estudios de medicina del legajo N° 100.078, de la firma UNIC COMPANY S.R.L. C.U.I.T. 30-60012470-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.899 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 100

La Plata, 9 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14991/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MONTRANS S.R.L., C.U.I.T. 30-70906074-7, legajo N° 101.514, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 25 n° 246 – Tolosa, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.514, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.514, de la firma MONTRANS S.R.L., el nuevo domicilio legal, sito en la calle 25 n° 246 – Tolosa, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.900 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 97**

La Plata, 6 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4674/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AQUA MASTER S.R.L., C.U.I.T. 30-71079171-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida Belgrano n° 622 piso 6° dpto. "E" – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Uruguay n° 662 piso 13 dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AQUA MASTER S.R.L., C.U.I.T. 30-71079171-2, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal y real en la calle Avenida Belgrano n° 622 piso 6° dpto. "E" – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Uruguay n° 662 piso 13 dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.901 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 96**

La Plata, 6 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4679/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SERVICIOS COTON S.R.L., C.U.I.T. 30-71215475-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Carlos Pellegrini n° 81 piso 1° dpto. "F" – General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Albarellos n° 2654 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SERVICIOS COTON S.R.L., C.U.I.T. 30-71215475-2, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal y comercial en la calle Carlos Pellegrini n° 81 piso 1° dpto. "F" – General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Albarellos n° 2654 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.902 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 95**

La Plata, 6 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4593/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IVANOFF RENTA CAR'S S.A., C.U.I.T. 30-71018651-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 4 n° 561 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 532 n° 1207 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IVANOFF RENTA CAR'S S.A., C.U.I.T. 30-71018651-7, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle 4 n° 561 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 532 n° 1207 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.903 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 94**

La Plata, 6 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4701/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por 1956 S.A., C.U.I.T. 33-70982058-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 59 n° 469 piso 7° - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 663 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a 1956 S.A., C.U.I.T. 33-70982058-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 59 n° 469 piso 7° - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 663 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.904 bis / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 93

La Plata, 6 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4661/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INGENIERÍA GLOBAL S.A., C.U.I.T. 33-70988734-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 16 n° 180 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INGENIERÍA GLOBAL S.A., C.U.I.T. 33-70988734-9, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 16 n° 180 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.904 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 92

La Plata, 6 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4622/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por KOMAKU CATERING S.A., C.U.I.T. 30-70996824-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Urquiza n° 2025 - San Fernando, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Acceso Norte n° 2682 - Victoria, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KOMAKU CATERING S.A., C.U.I.T. 30-70996824-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal en la calle Urquiza n° 2025 - San Fernando, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Acceso Norte n° 2682 - Victoria, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.905 bis / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 91

La Plata, 6 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-1946/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TOMASINELLI MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 20-10083403-1, legajo N° 102.167, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Rivadavia n° 3327 piso 2° dpto. "D" - Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.167, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.167 de la firma TOMASINELLI MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 20-10083403-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Rivadavia n° 3327 piso 2° dpto. "D" - Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.905 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 90

La Plata, 6 de marzo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-2765/11 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por EPHERRA RUBÉN NÉSTOR, C.U.I.T. 20-07650722-9, legajo N° 102.278, solicitando su baja como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja como proveedor a EPHERRA RUBÉN NÉSTOR;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja como proveedor del Estado a, EPHERRA RUBÉN NÉSTOR, C.U.I.T. 20-07650722-9, legajo N° 102.278, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 2.906 / abr. 16 v. abr. 20

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
 Del Partido de Ituzaingó**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

- Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
- 1. 2147-136-1-1791/09; Cuyo 2.080; II-H-51a-14; VIDAL de CURTO Estela Argentina.
- 2. 2147-136-1-1847/10; Sequeira 2.586; V-L-148-2; MARISCAL Fermín.
- 3. 2147-136-1-1871/10; Miravé 1.905; V-M-26-8; ARZA Diógenes Alberto.
- 4. 2147-136-1-1877/10; Grecia 2.042; V-F-63-30; NACCI, Roberto José – NACCI, Diego Cosme.
- 5. 2147-136-1-4/11; Patagonia 2.798; V-J-120-15; PORCEL MENDOZA, Ricardo.
- 6. 2147-136-1-14-/11; San Fernando 1.950; V-M-41-33; ARZA Diógenes Alberto.
- 7. 2147-136-1-15/11; Lorenzo Caro 4.719; IV-F-20-2; ZIMMERMAN, Samuel – PROSCUROVSKI, Simón
- 8. 2147-136-1-16/11; Tel Aviv 1.334; V-G-533-4a; ÁLVAREZ, Ambrosio Nelson.
- 9. 2147-136-1-17/11; Austria 2.486; V-G-540-10; PIAZZA Y PREDÁ María Pía y Aurora María o PIAZZA Y PRADA María Pía y Aurora María.
- 10. 2147-136-1-28/11; Gral. Rivera 2.365; V-F-37-17-c; Van del VALDE TIMMER, Arturo Enrique – CARABAJAL Julio César.
- 11. 2147-136-1-1073/97; Manuel Rodríguez Fragi 832; V-E-398-6; LATTION y LARROCA, Catalina Esther y Juan Vicente – LARROCA de LATTION María Magdalena.
- 12. 2147-136-1-28/11; Rivera 2.365; V-F-37-17c; VAN del VALDE TIMMER Arturo Enrique y CARABAJAL Julio César.
- 13. 2147-136-1-1902/10; Posta de Pardo 395; V-N-26d-9; COMPAÑÍA STALTON SOCIEDAD ANÓNIMA
- 14. 2147-136-1-1617/03; Salvador Cetra 1.841; II-H-67-12; SALLENAVE y MARTELLI Amalia.
- 15. 2147-136-1-3/11; Holanda 2.555; V-F-44-7b; JACOB NISSIM Isaac.
- 16. 2147-136-1-19/11; San Isidro 1.865; V-M-16-13; ARZA Diógenes Alberto.
- 17. 2147-136-1-20/11; Sandino 2.119; V-M-79-5; CALLERO Juan.
- 18. 2147-136-1-21/11; Gobernador Udaondo 1.330; IV-M-76-5; FERRARI y CARABIO Andrés – FERRARI y CARABIO José – FERRARI y CARABIO Luis y FERRARI y CARABIO María Luisa.
- 19. 2147-136-1-22/11; Aguaribay 1.506; V-L-151-1; SALCEDO Raúl Antonio y PUCHETA de SALCEDO Elvira del Valle.
- 20. 2147-136-1-23/11; Lisandro de la Torre 3.845; V-M-7-25; ARZA Diógenes Alberto.
- 21. 2147-136-1-24/11; República de El Salvador 3.698; V-J-31-31A-1; GRECO Miguel Ángel.
- 21. 2147-136-1-25/11; Thames 2.469; IV-N-140-10A; URSA Juan Antonio.
- 23. 2147-136-1-26/11; Cosquín 2.037; V-M-55-10; EMANUELE Leonardo.
- 24. 2147-136-1-34/11; Nahuel Huapí 1.051; V-L-77-10; DEFILIPPI y DEPAOLI Amelia Cristina, Elvira Margarita, Alberto Nicolás, Aurelia Ángela Juana, Sara Rosario y María Serafina.
- 25. 2147-136-1-36/11; Muñiz 887; V-K-41-29; USABIAGA José María – NOYA Y FURLONG Ana María Cristina.

Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

C.C. 3.387 / abr. 17 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-104302-08 ANDRADA HAYDÉE MABEL, la resolución N° 708.386 de fecha 13 de julio de 2011.

VISTO el presente expediente por el cual Haydee Mabel ANDRADA, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación por Invalidez y

CONSIDERANDO:

Que el titular se presenta el 30/06/2008 solicitando el beneficio de jubilación por invalidez, trayendo a cómputos servicios desempeñados en la Municipalidad de Villa Gesell (fs. 16)

Que el Departamento de Control Médico de este Instituto determina que la Sra. Andrada padece una incapacidad del 70% (fs. 53), lo que coincide con lo informado en Junta Médica Especializada a fs. 28;

Que por decreto de la Municipalidad de Villa Gesell N° 0418 del 23/02/2009, se dispuso el cese de la titular a partir del 1/03/2009;

Que surge de la intervención de las áreas técnicas a fs. 64/66 que la interesada reúne los recaudos exigidos por el Decreto Ley 9.650/80 para acceder al beneficio pretendido, dándose el alta en planillas transitorias de pago transitorio, deteniéndole el pago según surge de fs. 54;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 82, y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relataría a fs. 84;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación por Invalidez a Haydee Mabel Andrada, DNI 14.004.332, clase 1958, domiciliada en la calle Paseo 13 N° 503, de la Localidad de Villa Gesell, Partido de Villa Gesell.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 1° de marzo de 2009, y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 16-30 hs. Con 24 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Villa Gesell, teniendo el carácter de Provisional y sujeto a revisión hasta tanto se cumpla lo establecido en el art. 33 II párrafo del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994. 50 años o mas de edad y 10 años de percepción del mismo.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994, cuyo texto se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Servicio Municipalidades. Se deberá tener en cuenta las sumas liquidadas en autos y pendientes de pago.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que han sido computados 24 años, 8 meses y 13 días de servicios.-

ARTÍCULO 6°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese en Actas. Notifíquese al interesado. Cumplido, pase a Adecuaciones y Altas. Cumplido, notifíquese a la Accesoría Legal del Municipio de Villa Gesell.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 3.486 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-201301-11 BOCANELLI NAHUEL HÉCTOR S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 3.487 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-203829-11 BUCELLI JOSÉ GREGORIO S/SUC., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 3.488 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-210388-11 CASTILLO BEATRIZ JOSEFINA S/SUC., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 3.489 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-202488-11 CERMESONI GUSTAVO MARÍA ENRIQUE S/SUC., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 3.490 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-66036-75, FURLÁN, FERRUCCIO, la Resolución N° 684.233 de fecha 16 de junio de 2010.-

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 194.365, de fecha 9 de octubre de 1975, obrante a fs. 24/25, por la cual se acordó el beneficio de pensión a la derecho habiente de don Ferruccio FURLÁN, bajo el N° 202.630.134 de la Sección administración General, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

VISTO lo actuado y de acuerdo al dictamen del Señor. Fiscal de Estado a fs. 51;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en su parte pertinente la resolución N° 194.365, de fecha 9 de octubre de 1975, obrante a fs. 24/25, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por don Ferruccio Furlan es el 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 15 Masa de Coro Agrup. Artístico con 10 años de antigüedad desempeñado en el Instituto Cultural Teatro Argentino, a liquidarse a partir del 6 de diciembre de 2005, atento la fecha de reclamo a fs. 38 y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 2°.- Liquidar dicho monto y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3°.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 4°.- Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.491 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-158198-10 GALVÁN HÉCTOR RAÚL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.492 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-102604-08, IACCARINO MIGUEL s/Suc., la Resolución N° 705392 de fecha 1° de junio de 2011.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y
CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto- Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a JOSEFA AVERSA, documento de identidad D.N.F. 93772204 y con domicilio en Friuli N° 2054, de la localidad de Mar del Plata, en el partido de G. Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 15/03/2008, y será equivalente al 51% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Obrero – Categoría 6 - 35 hs. con 21 años de antigüedad desempeñados en Ministerio de Obras Públicas.

ARTÍCULO 3°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que se han computado 21 años, 6 meses y 24 días de servicios.-

ARTÍCULO 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento fs. 38.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado, cumplido gírese al área Archivo Beneficiarios.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.493 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-197154-11 IXTAJINA JORGE JULIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.494 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-124879-09 MARCHETTI RICARDO JUAN la Resolución N° 702.553 de fecha 04 de mayo de 2011.

VISTO el presente expediente por el cual Ricardo Juan MARCHETTI, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria y

CONSIDERANDO:

Que atento reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente, se dio el alta en planillas de pago transitorio, computando servicios insalubres en base al 75% del mejor cargo desempeñado;

Que, posteriormente el Sr. Fiscal de Estado formula observación respecto del porcentaje establecido para la determinación de los haberes jubilatorios;

Que corresponde aclarar que con el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N° 2622, en el marco del expediente N° 2350-117342-02 “Giménez, María Dolores” este Instituto de Previsión Social ha resuelto cambiar el criterio sostenido y adherir al esgrimido por los Organismos Asesores y receptado por el Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires en la causa mencionada precedentemente;

Que, por ello corresponde aclarar que el art. 43 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. 1994) resulta de aplicación a aquellos beneficios Ordinarios alcanzados en el marco del Art. 24 Inc. a) y b), excluyendo, por ende, a los supuestos-como titular de autos –donde el peticionante reúne el derecho aplicando el instituto del “prorrato” entre los servicios de calidad de “insalubres” o “insalubres” y “comunes”, quedando encuadrada la situación previsional del titular en los términos del Art. 42 del Decreto- Ley 9.650/80(T.O 1994);

Que se advierte que a fs. 40/53 el área técnica analiza el derecho que le asiste al titular a la percepción de la bonificación por título, resultando que en lo referente al plus por horario ampliado corresponde su inclusión, en el haber que la misma se ha incorporado al haber, pero no se cuentan con los elementos necesario para determinar la legitimidad de dicha incorporación, los períodos en los que se abono y si el titular los percibió por los períodos legalmente exigidos con aportes previsionales (certificación de fs. 6 Pto. 4);

Que corresponde determinar el haber en base al 70% del cargo regulatorio y formular cargo deudor por haberes percibidos indebidamente (75%) desde la fecha de Alta y hasta que opere la adecuación del mismo; se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 56 y de acuerdo al dictamen del Departamento Relataría a fs. 58/59,
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a Ricardo Juan MARCHETTI, clase 1953, DNIM 8.481.001 domiciliado en la calle 5 N° 1318 piso 10 Dpto. B de la ciudad de La Plata.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del 01 de noviembre de 2008, día siguiente al cese y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director Asociado Decreto 2368/97 con bloqueo de título 3-48 hs., con 26 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.-

ARTÍCULO 5°.-Oportunamente se deberá formular el correspondiente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde la fecha de Alta en las planillas de pago transitorio y hasta que opere la adecuación del haber que se establece por la presente, debiendo afectarse el 10% de los haberes mensuales hasta la cancelación total de la deuda conforme al Art. 61 del Decreto -Ley 9.650/80 (T.O 1994).-

ARTÍCULO 6°.- Establecer que han sido computados 26 años, 9 meses y 9 días de servicios.-

ARTÍCULO 7°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 8°.- Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite con el fin de verificar el cumplimiento de los recaudos legalmente exigidos para el traslado a la pasividad del adicional “Bloqueo de título”

ARTÍCULO 9°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, pase al Departamento de Adecuaciones y Altas.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.495 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-74458-07 MARTÍNEZ, JORGE la Resolución N° 683.478 de fecha 27 de mayo de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9.650 texto ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a Martínez Jorge nacido/a el 27/07/1937, con Documento de Identidad LE 4255105 y domiciliado /a en Vieytes N° 1446 Dto. 2 Bahía Blanca.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/04/2007, y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Solista Principal Doble Instrumento Cat.17 P. Artist. con 30 años de antigüedad desempeñado en el Instituto Cultural.-

ARTÍCULO 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto por el Art. 60 Decreto- Ley 9650 cuyo texto se acompaña.-

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el computo de servicios de fs. 27 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computados 41 años, 5 meses y 16 días de servicio.-

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Administración General.-

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.-

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

Por tratarse de servicios reconocidos anteriores al 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el decreto 78/94, reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.-

Estas actuaciones volverán al trámite atento reclamo fs. 81.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.496 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-131588-09 MENNA MARÍA DANIELA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.497 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-6921-04, MOLINA GRACIELA YOLANDA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.498 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-126120-09, MOLINA LYDIA ELBA, la Resolución N° 715.310 de fecha 14 de diciembre de 2011.

VISTO el presente expediente por el cual, Aldo Arsenio Boigues solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Lydia Elba Molina, ex jubilada y fallecida el 18 de abril de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Aldo Asenio Boigues con fecha 12 de septiembre de 2009 atento la documentación agregada;

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto- Ley 9.650/80 (T.O.1994);

Que contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 42

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 696.508 de Fecha 09 de febrero de 2011 por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Aldo Arsenio Boigues.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer que a Aldo Arsenio Boigues, DNI 5.294.819 clase 1931 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 3 Servicios 30hs., con 29 años de Antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 19 de abril de 2009 y hasta el día 12 de septiembre de 2009, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

ARTÍCULO 3º.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social- Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 43 años, 10 meses y 6 días de servicios.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas, publíquese Edictos. Hecho pasen las presentes actuaciones al Departamento Control Legal.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.499 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-203832-11 PAYERO JUAN ABEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.500 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-73120-07, PÉREZ JORGE OMAR s/Suc., la Resolución N° 701732 de fecha 27 de abril de 2011.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto- Ley 9.650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a ARMINDA MARÍA BOTTERO, documento de identidad D.N.F 3717639 y con domicilio en Ramos Mejía N° 782, de la localidad de Don Bosco, en el partido de Quilmes.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 11/10/2006, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Categoría 13 - servicio 48hs. con 24 años de antigüedad desempeñados en Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 24 años, 6 meses y 22 días de servicios.-

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

Observaciones

Se deberá tener en cuenta las diferencias existentes entre el porcentaje establecido por la presente y el consignado en el alta de fs. 37. El departamento tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento liquidación y pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 13. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado a fs. 66.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado, cumplido gírese al Div. Adecuac y Altas 3er piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.501 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-74078-07 PINTO JUAN JULIO, la Resolución N° 696.606 de fecha 9 de febrero de 2011.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9.650/80 (T.O. 1994).

Que la junta medica centralizada dictamina que el titular padece una incapacidad laborativa del 70 %.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación por Inv. Serv. Mixtos a SR. Juan Julio Pinto, con Documento L.E. 5527990, nacido/a el 14/05/1949, y con domicilio en calle Olleros N° 253 DTO 2, localidad de San Nicolás de Los Arroyos, partido de San Nicolás.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 21/02/2007, y será equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Oficial Segundo Nivel 14 con 27 años de antigüedad desempeñados en Poder Judicial.-

ARTÍCULO 3º.- Teniendo el carácter de provisional y sujeto a revisión, hasta tanto se cumpla con el artículo 33 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O 1994); 50 años o más de edad y 10 años de percepción del beneficio.-

ARTÍCULO 4º.- Notificar por la presente lo dispuesto por los Art. 64 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O 1994).-

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.-

ARTÍCULO 6º.- Establecer que se han computado 29 años, 5 meses y 8 días de servicios.-

ARTÍCULO 7º.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el art. 50 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

Observaciones:

Oportunamente se solicitara a la caja reconocedora el calculo y transferencias de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93 no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94, reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.-

Se deberán tener en cuenta las diferencias existentes entre el alta de fs. 32 y la nueva liquidación y correlación de fs. 83/85.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado, hecho gírese las presentes actuaciones a/al División Adecuaciones y Altas 3er piso.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.502 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-119331/09 ROSENDE LILIANA EDITH s/Suc., la resolución N° 700431 de fecha 06 de abril de 2011.

VISTO el presente expediente por el cual Silvio Mario Cioffi, solicita el beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite y en representación de su hijo menor de Liliana Edith Rosende, ex empleada y fallecida el 24 mayo de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9.650/80 T. O.1994;

Que habiéndose reconocido servicios fictos a la causante por Resolución de fs. 25, no habiéndose realizado propuesta de pago sobre el cargo deudor determinado por aportes personales, corresponde dar traslado a los beneficiarios a fin de que manifiesten su voluntad de utilizar dichos servicios a los fines previsionales y, en su caso, proponer forma de pago a la deuda, debiéndose efectuarse las actualizaciones que corresponden;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno la vista del a fojas. 44, la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 46 y el Departamento de Relataría fs. 48; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Silvio Mario Cioffi, clase 1948 con documento DNI N° 7.829.137 con el 50% que se determina en el artículo siguiente, y a Roberto Lucas CIOFFI, Clase 1994 con documento DNI N° 37.938.742, con el 50% restante distribuido en partes iguales, ambos con domicilio real en la calle El Rosedal N° 135, de la Localidad de Lavallol, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 25 de mayo de 2008, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Administrativo Categoría 8 - 40 hs. con 25 años de antigüedad, desempeñado por la causante en la Municipalidad de Lomas de Zamora.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4º.-Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto - Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994), cuyo texto se acompaña.-

ARTÍCULO 5º.- Establecer que han sido computados 25 años, 08 meses y 17 días de servicios.-

ARTÍCULO 6º.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 7º.-Caducar el beneficio otorgado a Roberto Lucas Cioffi el 26 de abril de 2012, supeditado al cumplimiento del artículo 37 del Decreto - Ley N° 9.650/80 (T.O 1994).-

ARTÍCULO 8º.-El haber correspondiente al cargo establecido en el artículo 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.-

ARTÍCULO 9º.- Deberá intimarse a los beneficiarios para que en el plazo de 10 días manifiesten su voluntad de utilizar los servicios fictos reconocidos oportunamente a la causante y, en su caso, propongan forma de cancelar la deuda determinada.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese en Actas. Notificar al Sr. Fiscal de Estado. Pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Cumplido, pase a Dirección de Determinación y Liquidación de haberes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.503 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-203826-11 VALLI HÉCTOR RAÚL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.504 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-55444-83, VILLAGRA ÁNGELA la Resolución N° 703075 de fecha 11 de mayo de 2011.

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 285.465, de fecha 18 de abril de 1985, obrante a fs. 32, por la cual se acordó el beneficio de jubilación N° 209.731.772 de la Sección administración General a Ángela Villagra se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

VISTO lo actuado y de acuerdo al dictamen del Señor. Fiscal de Estado a fs. 59; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar en su parte pertinente la resolución N° 285.465, de fecha 18 de abril de 1985, obrante a fs. 32, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por Ángela Villagra es el 70% de Categoría 4 Servicio 30 hs. con 12 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación a liquidarse a partir del 9 de febrero de 2007, ello atento la fecha de reclamo de fs. 52 y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 2º.- Liquidar dicho monto y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3º.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 4º.- Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; cumplido, Notifíquese al Interesado; hecho pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.505 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires ARBA DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma PYE S.A. CUIT 30-66181895-2, en Expte. 2360-0308036-2010 por infracción a la Resolución General 1415/03 AFIP, art. 621 de la Disposición Normativa serie B N° 0112004 ARBA, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 021/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 28.901,49 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 30 de marzo de 2012. Gastón Eduardo Bugarin. Jefe de Departamento Operaciones Olavarría.

C.C. 3.477 / abr. 17 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires ARBA DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma ESCAIG MIGUEL CUIT 20-27803512-4, en Expte. 2360-0382465-2011 por infracción al artículo 41 de la Disposición Normativa serie B N° 32/2006 y modificatorias de ARBA, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 171/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 8.400 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Gastón Eduardo Bugarin. Jefe de Departamento Operaciones Olavarría.

C.C. 3.485 / abr. 17 v. abr. 23

ROCHA C.F.I.S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Extraordinaria del 7-3-12 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 985.105,20 elevando el capital a la suma de \$ 1.000.000. El aumento de capital se integra en dinero en efectivo en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: a) en un 25 % al momento de la suscripción y b) el saldo, es decir, el 75 % restante, en 5 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes siguiente a la suscripción, que deberá realizarse luego de la publicación de edictos por 3 días que dispone el art. 194 de la LSC. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de 30 días de la última publicación y el derecho de acrecer también por 30 días luego de vencido dicho plazo, en la sede social sita en calle 49 n° 621 2° piso de La Plata, de 9 a 12 hs. de lunes a viernes. También en la sede social en los días, plazos y horarios indicados, podrán canjear las acciones en circulación por certificados provisorios al haberse modificado el valor nominal de las acciones y fijarlo en \$ 1.000 cada una. Sociedad no incluida en el art. 299 LSC. El Directorio. Patricio Mc Inerny. Abogado. L.P. 18.543 / abr. 17 v. abr. 19

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Carmen de Areco**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Carmen de Areco (B), según Resolución N° 100/03, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Saavedra y Azcuénaga de la ciudad de Carmen de Areco (B), en el horario de 14.00 a 18.00.

DISTRITO: CARMEN DE ARECO-R.N.R.D. N° 1.-

1) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-9/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C- Mz. 250- Pc. 2-a - TITULAR ANTONIO AMAYA - Beneficiario: AMAYA, Mario Félix y BORRELL Carmen Pilar - LOCALIZACIÓN Av. Sarmiento -Del Canal-Estrada Carmen de Areco

2) N° EXPEDIENTE 2147-18-1-4/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I, Sec. C, Mz. 224, Pc. 2 - TITULAR BUSTOS Y TOLOSA JUAN, SEGUNDA, AMELIA ESTHER, ANTONIO, MARÍA LUISA Y TOMÁS TEÓFILO - Beneficiario: González, Irma Noemí - LOCALIZACIÓN Ignacio Canal entre Gral. Tomás Valle y Gral. Roca Carmen de Areco

3) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-5/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. D - Qta. 98 - Pc. 1-m - TITULAR TAMPORA Y FRANCOLINO, JOSÉ, CARMELO JORGE, DOMINGO PASCUAL, NICOLÁS - Beneficiario: Sudich, María Rosa - LOCALIZACIÓN Soldados de Malvinas y Alberti Carmen de Areco

4) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-1/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. III - Sec. B - Mz. 42-f - Pc. 13 - Pda. 1805 - TITULAR RAMONI, ROMEO, AMALIA EUGENIA Y RAIMUNDO ÁNGEL LUIS - Beneficiario: Quinteros, Juan Rodolfo - LOCALIZACIÓN Planta Urbana (hoy calle Julián Zacarías Deprati) Tres Sargentos-Carmen de Areco

5) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-3/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 253 - Pc. 7- Pda. 1588 - TITULAR LEIVA de COLOMBO, MARÍA VISITACIÓN - Beneficiario: Colombo, Nancy TELAM - LOCALIZACIÓN Av. Sarmiento e/San Lorenzo Carmen de Areco

6) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-4/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. A - Mz. 5 - Pc. 7 - Pda. 1136 - TITULAR GARBALLO, DOLORES - Beneficiario: Beron, Stella - LOCALIZACIÓN San Martín e/Borrego y Constitución Carmen de Areco. Luis Felipe Basanta. Notario.

C.C. 3.370 / abr. 17 abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07 - Reglamento de Permisos de Usos Portuarios, se ha recepcionado un predio por una superficie total aproximada de 8.500 m2. situado entre el canal y la calle Génova, y entre YPF gas y Metanol, emplazado en la Segunda Sección Este en jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio antes mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto 185/07.

Plazo para presentar propuestas: Lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Puerto Dock Sud, sito en la calle Belgrano N° 2050 Avellaneda.

Jorge Sebastián Otharán. Subsecretario de Actividades Portuarias.

C.C. 3.579 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
1 GARCÍA PEDRO	5	13	E
2 URVAN SERGIO OMAR	7	13	E
3 RAFAEL ANTONIO	9	13	E
4 PALAVECINO BLANCA	15	13	E
5 SLEVIN PATRICIOS JOSÉ	16	13	E
6 MARTÍNEZ RUBÉN ALBERTO	17	13	E
7 LUCERO ROSA	20	13	E

8 GROSSO MARTA DELIA	26	13	E
9 BABIC RUBÉN	29	13	E
10 GROSSO MARTA DELIA	30	13	E
11 CASTRELOS CLOTILDE M.	37	13	E
12 LÓPEZ ÁNGEL Y SANTILLÁN PEDRO	9	14	E
13 GANEM MYRIAN LUJÁN	10	14	E
14 ACEVEDO CARLOS DANIEL	13	14	E
15 COCCIOLI MARÍA CLAUDIA	15	14	E
16 LUS EDUARDO	33	14	E
17 PÉREZ RICARDO	25	23	E
18 MÉNDEZ JORGE ANTONIO	26	23	E
19 SILVA JUAN	34	23	E
20 ORDIALES CARLOS ALBERTO	39	23	E
21 MANSIONE NORBERTO	3	24	E
22 CRUZ SEGUNDO BENITO	4	24	E
23 PAISAN OSVALDO CÁNDIDO	9	24	E
24 AZCURRA FLORENCIO	10	24	E
25 JULIO NÉSTOR DIEGO	12	24	E
26 GARBALLO JUANA M. DE	17	24	E
27 MOLINAS ANTONIO LUJÁN	21	24	E
28 LÓPEZ CELINA	22	24	E
29 LECINA RODOLFO OSCAR	24	24	E
30 BIANCHI FERNANDA	26	24	E
31 CORREA MARCELO DANIEL	29	24	E
32 ISALE DE LOURDES MANSILLA DE REEB	32	24	E
33 CASO NORBERTO DOMINGO	33	24	E
34 RIVERA HUGO	4	29	G
35 SOLAZZI NORMA GLORIA	6	29	G
36 CIGINOTTA ALBERTO	8	29	G
37 CODINA MARÍA LUCÍA	10	29	G
38 LENCINA ANDRÉS AVELINO	13	29	G
39 SECCHESO BERNARDA HIPÓLITA	15	29	G
40 ROPERO ANA MARÍA	16	29	G
41 SEQUEIRA BERNABÉ	20	29	G
42 DE VERA ANTONIO	34	29	G
43 PEDROZO JULIO CÉSAR	43	29	G
44 DE VIEGAS MARÍA NATALIA	45	29	G
45 GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO	46	29	G
46 ROJAS MODESTO HERIBERTO	48	29	G
47 HILT JUAN ANTONIO	49	29	G
48 GÓMEZ ISABEL CRISTINA	4	30	G
49 GÓMEZ CATALINA	7	30	G
50 ÁVALOS IDA	20	30	G
51 FUSTER NÉSTOR NORBERTO	25	30	G
52 ZABALA BERTA ELENA	29	30	G
53 TORALES MARÍA JOSEFA	30	30	G
54 ORNACHEA MIGUEL ÁNGEL	38	30	G
55 SÁNCHEZ ALBERTO	40	30	G
56 BÁEZ PEDRO PABLO	1	31	G
57 BARBOZA CARLOS ALBERTO	2	31	G
58 ROJAS JORGE RAMÓN	7	31	G
59 VARGA SERGIO ROBERTO	8	31	G
60 AMAYA HÉCTOR ÁNGEL	10	31	G
61 VILLALBA CARLOS ALBERTO	11	31	G
62 PEREYRA ELBA	12	31	G
63 DI LUCCA MARÍA	16	31	G
64 AMARILLA TORALES JUSTINO RAMÓN	20	31	G
65 ARREYES RUBÉN HÉCTOR	21	31	G
66 GALARZA RAMÓN GUMERCINDO	26	31	G
67 SOTO CLAUDIO FABIÁN	32	31	G
68 GODOY MIGUEL ÁNGEL	33	31	G
69 PESSE CLUDIO MARCELO	34	31	G
70 RAMÍREZ ROBERTO	35	31	G
71 ORUE NICOLÁS	36	31	G
72 ALFONSO ESCALANTE	38	31	G
73 ALDERETE CARLOS	39	31	G
74 CARBALLO DOMINGO GERMÁN	41	31	G
75 ANRÍQUEZ LUIS ERMINDO	42	31	G
76 OJEDA RAÚL MARCELO	43	31	G
77 GARGULO GABRIEL	47	31	G
78 LESCANO JUAN CARLOS	49	31	G
79 LUGO EUGENIA	53	31	G
80 ANDRADE EVA YOLANDA	55	31	G
81 ROBAS MARIO ARGENTINO	59	31	G
82 RÍOS ALBERTO	60	31	G
83 VALLEJOS BONIFACIO	61	31	G
84 VALDEZ JUAN SIMÓN	64	31	G
85 VILLANUEVA CARLOS ELADIO	67	31	G
86 ESCOBAR EGENIA	69	31	G
87 SEGUNDO RAFAEL	71	31	G
88 GAONA JUAN DANIEL	72	31	G
89 VERA RAÚL	73	31	G
90 TUPUCA GUILLERMO	74	31	G
91 ROSALES IRGILIO OSVALDO	75	31	G
92 RODRÍGUEZ HÉCTOR OSCAR	76	31	G
93 FORNASIERI REYNALDO	77	31	G
94 FIGUEROA ESTHER	78	31	G
95 ENRÍQUEZ GERÓNIMO	79	31	G

96	PEDRAZA FIDEL ALEJANDRO	80	31	G
97	OTERO JOSÉ ANTONIO	11	32	G
98	PRYJMAEZUK ALBERTO	14	32	G
99	MACIEL RÓMULO	17	32	G
100	QUINTEROS MARTA	24	32	G
101	RAMÍREZ JOSÉ TOMÁS	29	32	G
102	VASSAROTTO MARÍA ELISA	32	32	G
103	COCCIOLI MARÍA CLAUDIA	36	32	G
104	ROMAGNOLI DE VACCARO NICOLINA	1	33	G
105	SOTO CARRASCO NÉLIDA DEL CARMEN	7	33	G
106	COMPLE BALDOMERO	13	33	G
107	STIEBER CATALINA	15	33	G
108	VALVERDE ELSA NOEMÍ	17	33	G
109	GONZÁLEZ DE PONCE TERESA RAMONA	19	33	G
110	ALBARENQUE SILVIO CRISTIAN	20	33	G
111	BRISUELA OSCAR ISABELINO	25	33	G
112	ZERDA ANA MARÍA	39	33	G
113	LORENZO GUILLERMO MARIO	5	35	G
114	MEGNARSIS JOSÉ / CARA SUSANA DE	8	35	G
115	PELOSI DE SGAMMBELLURE MARÍA PALMIRA	21	35	G
116	MORALES LELIA M. MONTENEGRO	27	35	G
117	REYNOSO SEGUNDO TOMÁS	30	35	G
118	PÉREZ NÉSTOR JORGE	31	35	G

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

Carlos Mario Icardi. Director Gral. de Prensa y Difusión. Municipalidad de Florencio Varela.

C.C. 3.516 / abr. 18 v. abr. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12. Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 28-03-2012.-Or. - Expediente - Titular del dominio - Nomenclatura Catastral - Localización - Regulariza

- 1 - 2147-103-1-3-2012 - ARQUITECTURA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. I.-B.-Q: 1.-Manz.: 1b. P.: 9 - Saavedra 1509 Tandil - Contrera Oscar Alfredo
- 2 - 2147-103-1-36-2011 - FUSTO Enrique Armando y ALARCÓN María Luisa - I.-E.-Ch.: 136. Mz.: 136-p. P.: 12b - Vela 2055 Tandil - Sequeira Máximo
- 3 - 2147-103-1-52-2011 - QUIROGA, Carlos Alfredo - I.-C. Q.: 129.-Mz.: 129c. P.: 15 - Bolivia 535 Tandil - Allende Jorge Omar
- 4 - 2147-103-1-47-2011 - SEGOVIA, Francisco José - I.-D.-Ch.: 85. Mz.: 85b. P.: 28 - Gómez 1529 Tandil - Rodríguez Juan Ramón- Gallo Mónica Adriana
- 5 - 2147-103-1-53-2011 - BEBER Omar Roberto - I.-E.-Ch.: 98. Mz.: 98K.-P.: 37 - Depietri 953 Tandil - Arenas Juan Alberto-Izarriaga Rita Dominga.

Silvia Marcolín de Raimondi. Notaria.

C.C. 3.549 / abr. 18 v. abr. 20

PONAL S.A. PONAL ATLÁNTICA S.A. PSP LOGÍSTICA S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la sociedad "PONAL S.A." (sociedad absorbente), con sede social en la calle Coronel Bogado N° 55 de la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 9 de febrero de 1998 bajo el Legajo N° 88.407, Matrícula N° 49.240, aprobó por reunión de Directorio del 20 de marzo de 2012 y Asamblea Extraordinaria del 21 de marzo de 2012 el Compromiso Previo de Fusión por Absorción con las sociedades: "PONAL ATLÁNTICA S.A." (sociedad absorbida) con sede social en la calle Cnel. Bogado N° 55 de la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 8 de mayo de 2006 bajo el Legajo N° 142.026, Matrícula N° 78.117, la que por reunión de Directorio del 20 de marzo de 2012 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de marzo de 2012, resolvió también aprobar el Compromiso Previo de Fusión; y "PSP LOGÍSTICA S.A." (sociedad absorbida), con sede social en la Avenida General Manuel Savio N° 1055 de la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27 de agosto de 2010 bajo el Legajo N° 172.772, Matrícula N° 99.883, la que por Reunión de Directorio del 20 de marzo de 2012 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de marzo de 2012, resolvió también aprobar el Compromiso Previo de Fusión. Asimismo, en virtud de la Fusión la sociedad absorbente PONAL S.A. aumentó su capital social a la suma de \$ 314.586, representado por 314.586 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1 valor nominal cada una, por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de trescientos catorce mil quinientos ochenta y seis pesos (\$ 314.586), representado por trescientos catorce mil quinientos ochenta y seis acciones ordinarias (314.586), nominativas no endosables, todas de valor nominal de un peso (\$ 1,00) con derecho a cinco votos cada una. El capital podrá ser aumentado hasta su quintuplo por resolución de asamblea ordinaria, de conformidad con las normas del artículo 188 de la Ley 19.550". Se practicaron balances especiales de fusión de las sociedades al 31 de diciembre de 2011. Activo y pasivo al 31 de diciembre de 2011 de PONAL S.A.: \$ 16.688.367,64 y \$

8.926.140,57 respectivamente. Activo y pasivo al 31 de diciembre de 2011 de PONAL ATLÁNTICA S.A. \$ 12.161.863,68 y \$ 9.060.159,30 respectivamente. Activo y pasivo al 31 de diciembre de 2011 de PSP LOGÍSTICA S.A. \$ 35.183.419,58 y \$ 29.768.060,12 respectivamente. Las oposiciones previstas por la Ley N° 19.550 pueden formularse en Avenida General Manuel Savio N° 1055, Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16, al Sr. Claudio Daniel González.Firmado: Cra. Melina Beatriz Basualdo, Legajo 29561/2 T° 115 F° 17 del CPCE Pcia. Bs As. S.N. 74.982 / abr. 19 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE OSCAR CERATTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de febrero de 2012, en el Expediente N° 3.091.0/06 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de la Costa, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 23 de febrero de 2012... Resuelve... Artículo Octavo: Modificar el Fallo de fecha 29/05/08, Municipalidad de La Costa, ejercicio 2006, en su artículo Undécimo, dejándose sin efecto el cargo de \$ 4.363.474,03 por el que deberá responder en forma solidaria: por \$ 1.330.944,14 el ...y el Director de Obras Públicas Jorge Oscar Ceratti; por \$ 1.021.229,07 el ...y el Director de Obras Públicas Jorge Oscar Ceratti; por \$ 1.883.170,26 el ... y el Director de Obras Públicas Jorge Oscar Ceratti... y por \$ 128.130,56 el ..., el Director de Obras Públicas Jorge Oscar Ceratti..., según lo consignado en el Considerando Sexto. Artículo Décimo: Notificar a... Jorge Oscar Ceratti de lo expuesto en los Artículos...y Octavo. Artículo Decimotercero: Rubricar...Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Héctor B. Glecco**; **Gustavo E. Fernández**; **Miguel O. Teilletchea**; **Cecilia R. Fernández** (Vocales); ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General)". La Plata, 23 de marzo de 2012.

C.C. 3.393 / abr. 19 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora SILVINA BRUEY, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 24/11/11, en el Expediente N° 5300-1984/08 -Municipalidad de La Matanza- Sumario Administrativo de Responsabilidad Patrimonial, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 24 de noviembre de 2011. ... Resuelve: ...Artículo Primero: Declarar la responsabilidad patrimonial de la agente municipal Silvina Bruey, por las irregularidades detectadas en la percepción indebida de haberes y conforme a los fundamentos expuestos en el considerando único, formular cargo de \$ 15.348,27 por el que responderá la agente municipal Silvina Bruey. Artículo Segundo: Notificar a la señora Silvina Bruey del cargo impuesto por el artículo primero y fijarle plazo de noventa días para que proceda a depositar el importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal 108/9 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, caratulada, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Tercero: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente) **Héctor Bartolomé Glecco**; **Miguel Oscar Teilletchea**; **Cecilia Rosaura Fernández** (vocales); ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General)". La Plata, 23 de marzo de 2012.

C.C. 3.394 / abr. 19 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA GERENCIA DE OPERACIONES ÁREA INTERIOR Disposición Delegada SEFSC N° 84/12

La Plata, 23 de enero de 2012.
Expediente N° 2360-0057605/08

POR 5 DÍAS -

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL GERENTE DE DE OPERACIONES ÁREA INTERIOR, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma PACA MURU S.R.L. CUIT 30-57856878-2, con domicilio fiscal sito en calle Ruta 226 Km. 67 de la Localidad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, una multa de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500) por no haber dado cumplimiento a los deberes de información y colaboración, configurando su conducta "Resistencia Pasiva a la Fiscalización", prevista en el artículo 50 apartado 9) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 y modificatorias posteriores (T.O. 2011) y sancionada por el artículo 60, 2° párrafo, del texto legal citado. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuestos referenciados.

ARTÍCULO 2°. Hacer saber al contribuyente, que esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva normada en los Arts. 70 y 115 del citado texto legal, el que establece la posibilidad del Contribuyente de interponer, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal -en los términos del Art. 162 del Código Fiscal (T.O. 2011) cc. y modificatorias de años anteriores-, de manera excluyente Recurso de Reconsideración ante el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires o de Apelación ante el Tribunal Fiscal, en este caso con la limitación del Art. 115 Inc. b) de la mentada norma legal.

ARTÍCULO 3°. Intimar en los términos y con los alcances del Art.161 inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011) cc. y modificatorias de años anteriores, el pago de la multa resultante del presente pronunciamiento administrativo dentro de los 15 días de acuerdo a lo previsto por los artículos 67 del Código Fiscal (T.O. 2011) cc. y modificatorias de años anteriores, bajo apercibimiento de iniciar su cobro por vía de apremio - Arts. 104 y 168 del Código Fiscal vigente -, a la firma verificada.

ARTÍCULO 4°. Hacer saber al contribuyente, que la falta de pago de la multa dentro del plazo establecido, devengará hasta el día de su efectivo ingreso los intereses de los Arts. 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) cc. y modificatorias de años anteriores.

ARTÍCULO 5°. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa. Cumplido, remítase a esta Dependencia a fin de concretar la notificación legal del presente acto (Art. 162 del Código Fiscal) mediante remisión de copia fiel del mismo a la firma PACA MURU S.R.L. CUIT 30-57856878-2, con domicilio fiscal sito en Ruta 226 Km. 67 de la localidad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires y a los responsables solidarios, Sr. PASCAL, Jorge Alfredo, DNI 11.686.744, con domicilio en Av. González Chávez N°280/286, en carácter de socio gerente, mediante edictos en el Boletín Oficial en los términos del último párrafo .del Art. 162 (Código Fiscal T.O. 2011), a la Sra. SUÁREZ, Doradía, L.C. 1.442.733, con domicilio real sito en calle Av. Del Valle N° 240, en carácter de socio gerente y Sra. PASCAL, Dora

Graciela, DNI 11.963.656, con domicilio real sito en calle 19 N° 631 4° piso, en carácter de socio gerente, todos de la localidad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Hecho procedase a desglosar los correspondientes ejemplares, todo bajo debida constancia, tanto para proceder a notificar a la parte, como los destinados al legajo obrante en el distrito pertinente y registro que correspondan. Esta Autoridad de Aplicación constituye domicilio en la Gerencia de Operaciones Área Interior, Relatoría La Plata sita en calle 3 y 525, 1° piso, Tolosa, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Carlos E.T. Bueno, Gerente de Operaciones Área Int. ARBA.

C.C. 3.580/ abr. 19 v. abr. 25

ATALAYA DEL MAR S.A.

POR 3 DÍAS - Conforme Art. 194. Por resolución Asamblea del 17/11/2011 que decidió un aumento del capital social, llámase a suscripción de acciones a la par, por la suma de \$ 48.000 equivalente a 4800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una. La integración deberá hacerse el 100 % en efectivo en el momento de la suscripción, dentro de los 30 días posteriores al de la última publicación en el Boletín Oficial, en la sede social. Pte. Matías A. Larrondo. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 17.749 / abr. 19 v. abr. 23

**CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA
LEY 7.020/65**

POR 1 DÍA - Convocatoria Asamblea Electiva Consejo Profesional de Química de la Provincia de Buenos Aires, 11/05/2012, de 8 a 18 hs. Calle 7 N° 514, La Plata. Cargos: Dos Vocales Universitarios Titulares y un Vocal No Universitario Titular y sus respectivos suplentes, por cuatro años. Dr. Aquiles Carlos Ferranti, Secretario. Dr. Eduardo Abel Jaruf, Presidente.

L.P. 18.689

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Se avisa que ROXANA ELIZABETH MARANGI vende a Diego Gonzalo Martínez el negocio de panadería mecánica, sito en la calle 60 - Rivadavia N° 4694- de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.778 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **Haedo**, NÉLIDA NORMA CABANA transfiere a Zucchini Oscar Alfredo comercio rubro bicicletería, sito en Cañada De Juan Ruiz 799, Haedo. Reclamos de ley en domicilio.

Mn. 61.201 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MARTÍN OUTEDA VILA comunica que vende el 100% del comercio de alquiler y venta de películas a Luis Alberio Pérez, ubicado en Martín Rodríguez 1587 de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.210 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. LORENZIN ÁNGEL OSCAR cede en forma gratuita a Lorenzin Mariano, el fondo de comercio, sito en Juárez N° 4085, San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Rubro venta y carga de baterías. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.781 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Se comunica el cambio de denominación de la empresa City Medicals S&D S.R.L. a Ciudad Hospitalaria S.R.L., Exp. Municipal N° 14126-C-2011 titular de la firma el Sr. SERGIO MOISEZ DENIZ, DNI N° 25.719.856.

S.M. 51.783 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. Se comunica que AIBIAO NI transfiere el fondo de su comercio denominado Supermercado Sol, sito en Presidente Perón 536, J. M. Ezeiza, a favor de Biliang Ni. Expediente N° 7329/03 Alc. 4. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Firmantes: Aibiao Ni y Biliang Ni.

L.Z. 45.918 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. El Sr. RUBÉN ALBERTO GONZÁLEZ, DNI 7.619.681, transfiere el fondo de comercio destinado a elaboración y venta de comidas (sin consumo en el local), bebidas, sito en Bernardo de

Irigoyen 395 (local I) de José Mármol, al Sr. Matías Daniel Ruffa, DNI 31.332.244, a partir del 1° de marzo de 2012.

L.Z. 45.936 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **Canning**. El Sr. BILOSHYZKA JONATAN, DNI 28.815.603 y domicilio en Sgto. Cabral 1858, cede y transfiere el fondo de comercio de venta y corte de madera sito Sgto. Cabral 1868, Canning, Pdo. Esteban Echeverría a Maderera Tamar Canning S.R.L., CUIT 30-71140391-0. Domicilio Fiscal en Sgto. Cabral 1868, Canning. Reclamos de ley en Sargento Cabral 1868, Canning

L.Z. 45.940 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. ALBERTO CAPARELLI y BÁRBARA FLAVIA MALLIA comunican que transfieren a Delicias Summus S.A. la habilitación municipal y el fondo de comercio del rubro panadería artesanal, salón de té, sito en Esteban Adrogué 1092 de Adrogué. Domicilio y reclamos de ley en el mismo local. Juan Manuel Dieguez. Abogado.

L.Z. 45.950 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. El Sr. CHEN CHUNMU domiciliado en la calle Bdo. Irigoyen 292 de la localidad de José Mármol transfiere fondo de comercio denominado La Familia (supermercado) sito en la calle Amedo 2920, José Mármol, Partido de Alte. Brown a la Sra. Wei Yumei con domicilio en la calle Bmé. Mitre 2680 de la localidad de José Mármol. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 45.951 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. MÓNICA BEATRIZ LÓPEZ transfiere negocio de mercería, lanería, ubicado en 25 de Mayo 89 de Avellaneda a la Srta. Julieta Yanina Bellochio. Reclamos de ley en el mismo lugar.

Av. 95.012 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **Tablada**. ZIBAITIS ROBERTO transfiere a Zibaitis Sergio y Zibaitis Mariano S.H. el fondo de comercio Metalúrgica Argentor, sito en Argentina 4701 de Tablada. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 97.762 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - **Tigre**. DIEGO ERNESTO ALEMAN, DNI 11.036.875, comunica que transfiere el fondo de comercio al Sr. Leite Martínez Abraan Waldemar, DNI 93.995.985, sito en la calle Riobamba N° 2092/94, Tigre, rubro venta de productos de granja, carnicería, verdulería, frutería y fiambrería, habilitado por Expte. N° 4112-1432/03. Reclamos de Ley al domicilio citado.

S.I. 39.077 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - **Lanús**. MIRTA GRACIELA FUNES, transfiere a Juan Bernini y Mariano Alfonso Bernini, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería sito en la calle Gral. Deheza N° 1795 de Lanús con fecha 16 de abril de 2012. Reclamos de ley calle Villa de Lujan N° 1887, Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 18.475 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MIRTA ALICIA DOMINICHI, DNI 17.634.627, transfiere libre de todo gravamen al Fondo de Comercio Librería Papiros, sito en Sarmiento 852, Escobar, a Maia Lucía Vásquez Díaz, DNI 31.160.386. Reclamos mismo domicilio.

Z-C. 83.161 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. AMANDA ANGELITA CACCIA DE FRUSTO cede y transfiere a Juan Pedro Besenyi, el fondo de comercio del lavadero de ropa Lavanderías La Blancura, ubicado en Av. Presidente Perón 406, esquina Alvear, de San Fernando. Reclamos de Ley en Esc. Bolo Bolaño sita en calle Montes de Oca 217, de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.497 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa que el Sr. ROBERTO LEHMANN con DNI 22.650.611 transfiere el fondo de comercio de Viveros Las Cañas S.A. sito en la calle Arturo Toscanini N° 280 del Partido de Tigre, Código Postal N° 1648 a la Sra. Natalia Luciana Tesone con DNI 30.609.970. Reclamos de ley en calle Arturo Toscanini N° 280 del Partido de Tigre, Código Postal N° 1648.

S.I. 39.107 / abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - **Dolores**. Se hace saber, a los fines previstos por el Art. 2° Ley 11.867, que el 1°/04/12, NÉSTOR JORGE BASUALDO, con domicilio en calle Rico N° 521, Dolores, Buenos Aires, CUIT 20-11700629-9, transfieren a título de venta, el fondo de comercio de venta de maderas, materiales y accesorios de construcción y sanitarios que gira en la plaza en calle Rico 640, Dolores, Bs. As., constituido por bienes de cambio, instalaciones, activos intangibles y todo otro activo, derecho y/o pasivo, a favor de Materiales Basualdo S.A. (e.f.) CUIT 30-71215529-5, con domicilio en Rico 521, Dolores, Bs. As. Oposiciones de Ley. Jorge C. Udrea, Contador, San Martín 60, 1° B, Dolores, Bs. As. Dolores, 3 de abril de 2012.

Ds. 79.187 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. LORENA MALDONADO, domiciliada en Las Rosas y Los Pinos, Bosque Peralta Ramos, vende lavadero de ropa ubicado en Av. Fortunato de la Plaza 2998, "La Esquina del Sol", a Verónica

Maldonado, domiciliada en Sicilia 3067. Venta que se realiza libre de pasivo y personal. Oposiciones de Ley Alvarado 2151. Todos los domicilios de Mar del Plata.

M.P. 33.711 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Zárate. PASTORINO GILDA, DNI 25.382.797, transfiere el fondo de comercio de comercialización de armas de fuego y municiones (armería), ubicado en calle Lavalle N° 886 a De Michele Agustín Edgardo, DNI 30.516.107. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.168 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. JORGE HORACIO EGUIVAR, domiciliado en Libres del Sud N° 1979 ha transferido el 50% que le pertenecía en carácter de ganancial, del fondo de comercio en San Juan N° 792, despensa y fiambrería, a Marcela Claudia García, domicilio Juan N° 792. Reclamos de Ley calle San Juan N° 792.

M.P. 33.719 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Haedo. DORA MARINA BARBIERI, transfiere el Fondo de Comercio del local Carnicería y Granja, sito en Vta. de Obligado 2098 Haedo Prov. de Bs. As., a Mauro César Glerean. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.290 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Morón. MÓNICA ELBA CUEVAS MARTÍNEZ transfiere a Lucas Lovera, Academia de Chóferes sito en la calle Azcuénaga 497, Localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.300 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Moreno. Avisa que JOSÉ RAMÓN LENCINA DNI 92903081 CUIT 20-92903081-9 domicilio Río Atuel 1147 Bella Vista. Cede y transfiere el fondo de comercio a Martín Sebastián Abdala DNI 34600840 CUIT 20-34600840-8 domicilio Finocchietto 1179 Francisco Álvarez. Comercio ubicado en la calle Darwin Passaponti 5437 Partido de Moreno. Rubro lubricentro y lavadero de Autos Exp. Municipal 4078-9691498 Cuenta Comercio 17774. Reclamo de ley en el comercio.

Mn. 61.281 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Hurlingham. PATRICIA DEL NEGRO comunica que vende y transfiere a Martín Adrián Cabrera negocio de salón de fiestas infantiles y pelotero, sito en Av. Roca 1372, Hurlingham, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Marques de Avilés 1162, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 9 a 16.

Mn. 61.286 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Morón. POGGETTI CARLOS ALBERTO cede a Poggetti Viviana Beatriz, playa de estacionamiento sito en Mendoza 72, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.251 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Morón. GRACIA MARÍA CILLA transfiere a Ana Yanina Cigana, el comercio de venta de ropa de confección para damas, sito en la calle Alte. Brown 975, Morón (Bs. As.). Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.249 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Necochea. Transfiere Fondo de Comercio. El Sr. ARDANAZ RODOLFO CUIT 27-21096111-9 con domicilio en calle 28 N° 4516 Necochea, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio del establecimiento sito en la calle 85 N° 271 de la localidad de Necochea habilitación municipal Expte. 2754/10, que gira en plaza bajo la denominación L'angolo, rubro pizzería, a favor del Sr. Pablo César Mier CUIT 20-26778371-4, con domicilio en calle 32 N° 4347 de Necochea. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Carlos G. Díaz, C.P.

Nc. 81.119 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Necochea. MARIO ALBERTO SALVADOR, DNI 24.795.727, domiciliado en 106 N° 3787 de Necochea, partido de Necochea, Prov. de Bs. As. transfiere a Oscar Alberto Salvador, DNI 10.507.952, domiciliado en 106 N° 3787 de Necochea, partido de Necochea, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio de mercadito y carnicería sito en 98 N° 4025, de Necochea, partido de Necochea, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Silvina Paula Daniel. C.P.N. DNI 20.426.716.

Nc. 81.121 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Tablada. TASSO ARIEL HERNÁN transfiere panadería artesanal comercializadora a favor de Nápoli Diego Eduardo cita en Av. Crovara 728 de La Tablada. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.770 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se comunica al comercio en general que el Señor PALOMECH HÉCTOR MARIO transfiere la Señora Coceres Eva Lorena con domicilio en la Av. De los Constituyentes 6135 C.A.B.A., la Panadería, Klaus, sito en la calle Castelli 158 de Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en calle Castelli 1158 de Ramos Mejía, Bs. As.

L.M. 97.768 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Pergamino. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867: El Sr. GERARDO OMAR MEIER, DNI 20.203.812, domiciliado en Fournier 1771 de la localidad de Pergamino anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Dalla Carolina Leila y Rico Luis César S.H. (CUIT 30-71222010-0) con domicilio en Avellaneda 647 de Pergamino destinado a la venta de "polirubros" ubicado en calle Juan B. Justo 1634 de Pergamino. Para reclamos de ley se fija domicilio en Merced 854 de Pergamino.

Pg. 85.098 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. GONZALO MORENO CALZADO con domicilio en Barrio Rumenco Lote 51, Mar del Plata, vende a Mario Roberto Cazenabe, y a Guillermo Moretti en comisión, con domicilio en la calle Rawson número 3556 de esta ciudad, libre de pasivos, obligaciones s/el personal, gravámenes y deudas de cualquier naturaleza, el Fondo de Comercio "mercado de Cervezas" (restaurante, gimnasio, venta de regalos, golosinas, prendas de vestir) calle Manuel Quintana número 234, Mar del Plata. Oposiciones de Ley: Esc. Julio Cesar Fernández Brañero. Horario: 9.00 a 15. Rivadavia 2333, 1° Piso, Oficina 144, Mar del Plata.

M.P. 33.764 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Necochea. Se comunica que la Sra. CLAUDIA GIUNTI, DNI 17.297.606 transfiere a la Srita. María Elina Silvestri, DNI 31.071.982, un fondo de comercio de venta de accesorios de moda denominado "Me gustas tú", situado en calle 4 bis n° 4185, local 3 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en 85 n° 319 dpto. 10. Necochea. Marcelo David. Abogado.

L.P. 18.692 / abr. 19 v. abr. 25

Convocatorias

MAGOVAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas de Magoval S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 2012, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en San Martín 641, oficina 12, de Pilar, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2011;
- 3) Tratamiento fuera de término de los estados contables

correspondientes a los ejercicios N° 5 y 6 cerrados el 31 de diciembre de 2009 y 2010 respectivamente; 4) Tratamiento del Balance Especial de liquidación final cerrado el 29 de febrero de 2012. Nota: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. José Luis Buonvicino, CPN.

L.Z. 45.902 / abr. 13 v. abr. 19

DISLENCE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2012 a las 19:00 horas en la sede sita en Avenida Hipólito Yrigoyen 631 de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación que establecen los Arts. 63, 64 y 65 de la Ley 19.550 de Sociedades: Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.

3) Análisis de los Resultados y destino de los mismos. Directores.

4) Consideración sobre la gestión de los Directores. Retribución.

El Directorio. Horacio Edmundo Mazer. Presidente.

Mn. 61.206 / abr. 13 v. abr. 19

EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de mayo de 2012, a las 17:00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, Partido de Quilmes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 56 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.

4) Consideración de los resultados del ejercicio.

5) Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

El Directorio. Carlos Martín Rossi. Contador.

Av. 95.015 / abr. 13 v. abr. 19

S.I.M. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2012 a las 13:00 hs. primera convocatoria y a las 14:00 hs. segunda convocatoria, en la calle 2 (La Portada) N° 4215 de la ciudad de Berisso.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2011.

3) Consideración gestión del Directorio.

4) Elección de los componentes del Directorio.

No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presid.: Heig, Claudio; Vicepres.: Quatela, Juan; Dir. Supl.: Rembis Carlos.

L.P. 18.424 / abr. 13 v. abr. 19

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 4 de mayo de 2012 a las 9:00 horas en la sede social de la calle 47 N°

337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda Convocatoria a las 10:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para la firma del acta.

2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio número 13 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.

4) Destino de los resultados que arroja el balance. Distribución de Dividendos.

Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Julio César Castro. Presidente.

L.P. 18.394 / abr. 13 v. abr. 19

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Famy S.A. Salud para la Familia a Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 18 de mayo de 2012 a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 31 Ejercicio cerrado el 31/12/2011.

3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.

4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales.

6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondientes al 32 Ejercicio que vence el 31/12/2012.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio. Héctor P. Bentorino.

Jn. 69.316 / abr. 13 v. abr. 19

LABORATORIOS FUNKEN S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Funken S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 2012 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Warnes 2876, Lanús, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011.

2) Consideración del Resultado del Ejercicio.

3) Remuneración de Directores por funciones técnico administrativas.

4) Consideración de la remuneración al Directorio.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

L.Z. 45.965 / abr. 19 v. abr. 25

CLÍNICA SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (No compren. Art. 299 Ley 19.550) Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse

en su sede social de Rivadavia 96, San Nicolás, para el día 30 de abril de 2012 a realizarse simultáneamente a las 19:00 hs. en 1ra. convocatoria y en su caso a las 20:00 hs. en 2da. convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura, designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Balance General, Memoria, Informe del Síndico y demás documentación del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550. Resultados del ejercicio. Referido al ejercicio cerrado al 31/12/2011.

3) Directorio. Gestión. Designación. Fijación de retribuciones, Art. 261 último párrafo Ley 19.550.

4) Sindicatura: Gestión. Designación. Fijación de retribuciones.

5) Fijación del valor de las acciones.

Ignacio Fernández Viña. Abogado.

S.N. 74.276 / abr. 16 v. abr. 20

BUENA TIERRA S.E.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria, 4/05/2012, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Dorrego 2658, Olavarría.

ORDEN DEL DÍA:

1) Balance y anexos ejercicio al 31/12/2011.

2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

Az. 71.234 / abr. 16 v. abr. 20

BIOPOLO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2012, en primera convocatoria a las 10:00 hs. o en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en la sede calle Belgrano N° 182 de la ciudad y Pdo. de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la convocatoria fuera de término.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 L.S.C., inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011. Aprobación de la gestión del Directorio.

3) Consideración del resultado del ejercicio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. 19.550. Matías Ageitos. Presidente.

L.P. 18.501 / abr. 17 v. abr. 23

BIOPOLO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2012, en primera convocatoria a las 12:00 hs. o en segunda convocatoria a las 13:00 hs. en la sede calle Belgrano N° 182 de la ciudad y Pdo. de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe de la Presidencia.

2) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y su gestión.

3) Consideración remuneración del Directorio saliente.

4) Consideración de la venta de acciones por parte de accionistas de la sociedad.

5) Consideración de la fijación del número de Directores Titulares y su designación por tres ejercicios. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número por el mismo lapso.

6) Consideración de la Distribución de los cargos del Directorio.

7) Consideración del aumento del capital social mediante la emisión de acciones y las condiciones de suscripción e integración.

8) Consideración de la reforma del Estatuto Social.

9) Otorgamiento de poderes o autorizaciones.

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. 19.550. Matías Ageitos. Presidente.

L.P. 18.502 / abr. 17 v. abr. 23

SAARA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme lo establecido en el Artículo Decimosexto del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de mayo de 2012 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda, en la sede social de Roca 440, ciudad de Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Aprobación del tratamiento de la prórroga solicitada por el Directorio de la empresa.

3) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4) Distribución de utilidades de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Retribución a los señores Directores.

5) Aprobación de la gestión del Directorio. Tratamiento de las renunciaciones de los miembros del Directorio. Nombramiento de los miembros del Directorio por el período 2012 - 2015.

6) Cumplimiento del oficio de embargo ampliatorio y secuestro de acciones embargadas del accionista Sr. Roberto Silvio Julián ordenado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 7.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Sebastián Silvestre Apoderado. Nota: Para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la calle Roca 440, Bahía Blanca, con no menos de 3 días hábiles de anticipación para su anotación en el Libro de Asistencia. S

Silvestre apoderado.

L.P. 18.488 / abr. 17 v. abr. 23

ORTIGIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de mayo de 2012 a las 19:00 hs. en Alvarado 2350 de Mar del Plata, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2) Considerar documentación del Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio al 31/12/11.

3) Distribución de utilidades.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Pascual. Contador.

L.P. 18.538 / abr. 17 v. abr. 23

ARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de mayo de 2012 a las 21:00 hs. en Alvarado 2350 de Mar del Plata, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2) Considerar documentación del Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio al 31/12/11.

3) Distribución de utilidades.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Pascual. Contador.

L.P. 18.539 / abr. 17 v. abr. 23

SEMYCO S.A.

Asamblea General

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas a Asamblea General el día 4/05/2012, 15:30 hs. en calle 12 N° 695, Berisso, segundo llamado 4/05/12, 16:30 hs.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación última acta.
- 3) Considerar documentación del Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/11.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de resultados y rescate de acciones.
SNC Art. 299. Pablo Rufino. Contador.
L.P. 18.520 / abr. 17 v. abr. 23

BUCK SEMILLAS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de mayo de 2012, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36. La Dulce, Partido de Necochea, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivo del llamado fuera de término.
- 3.- Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011.
- 4.- Consideración de la remuneración del Directorio, aún por encima de lo establecido por el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
- 5.- Determinación del número y elección de Directores.

La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en primera convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles.

Nicanor Olivera (Bs. As.), 3 de abril de 2012. Hilda T. Buck, Presidente.

Nc. 81.111 / abr. 17 v. abr. 23

TICEM S.A.**Asamblea General****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los Accionistas a Asamblea General el día 04/05/2012 13 hs. en calle 12 N° 695 Berisso, 2do. Llamado 04/05/12 14 hs.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación última Acta.
- 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/12/2011.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones.

SNC Art. 299, Pablo Mariano Rufino, Contador Público.

L.P. 18.521 / abr. 18 v. abr. 24

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE PROVISIÓN DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES DE GENERAL ROJO**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2012, a las 15 y 16 horas respectivamente en la sede social sita en la calle Boulevard Argentino 44 de la localidad de General Rojo, partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente: Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros, Anexos, Informe Síndico, Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
- 3) Análisis del Resultado Neto del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y propuesta de distribución del excedente del ejercicio;

- 4) Informe del Consejo de Administración con respecto a la marcha de la institución y su perspectiva futura;
- 5) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos;
- 6) Elección de a) cinco vocales titulares por terminación de mandato y b) dos vocales suplentes;
- 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por terminación de mandato;

Asamblea Extraordinaria**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 2) Análisis y eventual aprobación de la propuesta de Creación de una Fundación. Disposiciones estatutarias referentes a la constitución de asamblea de asociados.

Artículo 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Nicolás Casagrande Lorences, Abogado.

C.F. 30.506 / abr. 18 v. abr. 24

SINTARYC Sociedad Anónima Industrial y Comercial**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de mayo de 2012, a las 10 horas, en Padre Fahy 2204, Moreno (1744), Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2012.
- 2) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2012 y su destino.
- 3) Consideración de lo actuado por el Directorio.
- 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Enrique Ramón Rusconni Castro, Presidente.

Mn. 61.288 / abr. 18 v. abr. 24

SAMI BARADERO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2012, a las 20.00 horas, en la sede social de la calle Laprida N° 1078 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el inc. 1), del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico n° 20 finalizado el 31 de enero de 2012.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de Utilidades.
- 4) Elección de Directores.
- 5) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550. Baradero, 10 de abril de 2012. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

L.P. 18.647 / abr. 19 v. abr. 25

ASOCIACIÓN CIVIL LAS CALETAS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Caletas, Complejo Residencial Las Caletas, Nordelta, Tigre, Pcia., de Buenos Aires, el día 7 de mayo de 2012, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2011.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia., de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en el horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 18.645 / abr. 19 v. abr. 25

ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente s/n, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 8 de mayo de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2011.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y un suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia., de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en el horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 18.646 / abr. 19 v. abr. 25

MARPAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Para el día 10 de mayo de 2012 a las 17:00 horas en primera Convocatoria y 1 hora después en 2° en el domicilio legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los estados contables de acuerdo con el art. 234 de la L.S.C., correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2011.
- 2) Tratamiento de los Resultados por el Ejercicio Finalizado el 31-12-2011, asignación y distribución de honorarios a Directores en exceso a lo prescripto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
- 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio.
- 4) Designación de accionistas para firmar el acta respectiva, no comprendida, Cr. Chicatún.

L.P. 18.662 / abr. 19 v. abr. 25

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to y Ley N° 11.998; AGUIRRE CABALLERO GABRIELA DNI 18.879.416. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Abril de 2012. Ángel Antonio Bressa, Presidente.

L.P. 18.640 / abr. 18 v. abr. 20

Sociedades

LOS VAQUEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Contrato privado del 08/12/2008 Socios: Peralta Sandra Patricia, D.N.I. 21.717.339 argentina, nacida el 22/08/1970, comerciante, casada, con domicilio en Holdich 1874 y Rodríguez Juan Ignacio D.N.I. 32.978.315, argentino nacido el 03/06/1987, comerciante, soltero con domicilio en Hipólito Irigoyen 718. 1) Denominación: Los Vaqueros S.R.L. 2) Domicilio: Provincia de Buenos Aires. Sede social: Avellanada 226, Bahía Blanca, Pcia de Buenos Aires. 3) Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: operaciones de comercialización, compraventa de ganado en pie: bovino, ovino, porcino, cérvidos y caprinos, aves en general, avestruces y conejo, para faenarlo, industrializarlo, ya sea para la venta al por mayor o menor o trozado, distribuyendo medias reses, cuartos o el menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo en el mismo estado en que adquirió. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos, cérvidos y caprinos, como asimismo todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo, avestruces y conejos. Mediante operaciones propias de comercialización, compraventa, exportación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase. Sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y/o del extranjero integrante o partícipes de toda la cadena agroalimentaria sean de la industria frigorífica, agrícola, frutícola, avícola, apícola, pesquera y/o lechera. b) Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comerciales, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con personas físicas y/o jurídicas o extranjeras. c) Industriales: faenamiento de animales de toda clase en mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne. Producción, fabricación, transformación y/o de todo tipo de productos y subproductos integrales de la cadena agroalimentaria tenga su origen en el reino animal y l o vegetal; frutos del país y del extranjero relacionados con esa industria. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescado, huevos, aves, y alimentos elaborados o en elaboración. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamientos o explotaciones de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y toda operación sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. e) Importación y exportación: de todos los bienes y elementos propios, productos, subproductos en el estado en que han sido comprados o luego de haber sufrido algún proceso de elaboración, y/o transformación de todas las actividades antes anunciadas, de acuerdo a las

reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad. f) Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capital a personas, empresas o sociedades por acciones, construidas o a construirse, o las simples particulares para toda la clase o tipos de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el desarrollo de las actividades descritas la Sociedad puede actuar ya sea por su cuenta propia o asociadas a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 4) Plazo de duración: 99 años a partir del 8 de diciembre de 2008. 5) La Administración de la sociedad, el uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por la Sra. Sandra Patricia Peralta y por el Sr. Juan Ignacio Rodríguez en su carácter de socios gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. 6) Capital Social: \$12000 dividido en 1200 cuotas de \$10 cada una. 7) Cierre del ejercicio 31 de Octubre. Autorizado Sr. Mario Daniel Vidal por Instrumento Privado de fecha 08/12/2008.

B.B. 56.511

BAHICOM PATAGONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Al día 1/04/11 los señores Barg Eduardo Adrián, argentino 25/11/58, DNI 12.378.062, casado y Garza María Isabel, argentina, 2/01/1956, D.N.I. 11.843.682, casada, ambos con domicilio legal en Las Lomas 448 de la ciudad de Bahía Blanca, constituyen SRL. 1) Denominada "Bahicom Patagonia S.R.L." 2) Capital \$ 2.000,00 en 200 cuotas iguales de \$ 10,00 de un voto cada una. 3) Dirección y Adm. Socia Gerente Sra. Garza María Isabel. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria, b) Industrial, c) Comercial, d) Transporte, e) Financiera f) De Exportación e Importación. 5) Ejercicio Social: Cierre 31/03 6) Contralor: no establecen órganos de fiscalización externos con control de la entidad a cargo de los socios.

B.B. 56.495

GACI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 19/03/12 Luciano Alberto Carrizo vende 400 cuotas a Elizabeth Chirley Viviani, argentina, DNI 37786079, 2/8/93, comerc., soltera, Río Paraná, Muelle Laura, Islas Tigre, Loc. y Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. renunciando como Gerente y designando a Elizabeth Chirley Viviani. Alicia Marina Stratico, C.P.N.

S.M. 51.734

ROLMER S.R.L.

POR 1 DÍA - Art.10 LS 1) Mónica Ethel Ponce, arg, cas, DNI 25.236.019, nac. 14/02/76, com., dom. en Bulnes 1841 El Palomar, Pdo. de Morón; y David Alejandro Romero, arg., cas., DNI 25.943.462, nac. 30/05/77, com., dom. en Bulnes 1841, El Palomar, Pdo. de Morón. 2) 19/03/2012. 3) Rolmer S.R.L. 4) Bulnes 1841, El Palomar, Pdo. de Morón. 5) Fab., vta. y colocac. de cortinas plást. y metál. Import y export. de mat. primas, mat. y prod. plásticos y metálicos, para su elaboración, produc. y comerc. 6) 50 años. 7) \$ 20.000. 8) Adm. gerencia: El Gerente. Fisc. Art. 55 LS, 9) Rep. Legal: Gerente: Mónica Ponce. 10) 31/05. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

S.M. 51.743

DENIPARK S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio: domicilio social correcto: Barragán 796/798, Ciudadela, pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.458

COVIFEL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariela Ofelia Rocca, 33 años, DNI N° 26.895.442, administrativa, CUIT 27-26895442-8; Carlos Alberto Giménez, 33 años, DNI 26.647.429, técnico electromecánico, CUIT 20-26647429-7; ambos domiciliados en la calle José Bonifacio 3137, Capital Federal y Ángela Rocca, 34 años, DNI 26.047.575, comerciante, domiciliada en Pasaje Nepper 1195, Capital Federal, CUIT 23-26047575-4; todos argentinos y solteros. 2) Escritura N° 76 del 13/03/2012, pasada al F° 249, por ante el Escribano de Cap. Fed., Jorge Eduardo Filacavano, Reg. N° 530 a su cargo. 3) Juncal 72, Piso 1°, Localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Ejecución, mantenimiento, reforma y reparación de instalaciones eléctricas y electrónicas. Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica. Piping, montaje de obras eléctricas, electrónicas y electromecánicas en construcciones civiles, viales y ferroviarias, de carácter público o privado. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, investigación y desarrollo de los bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) \$ 20.000. 6) Presidente: Ariela Ofelia Rocca, Vicepresidente: Ángela Rocca y Director Suplente: Carlos Alberto Giménez. Ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad.- La Dirección y Administración de la Sociedad están a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El Término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero 7) 31/01 de cada año. 8) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Jorge E. Filacavano, Escribano.

C.F. 30.461

SEVEN Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2012, se prescinda de la sindicatura y reforma, artículo 17 del Estatuto Social. Dr. Marcelo D. Vaquero.

L.P. 18.285

VER Y COMPRAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 152 (24/2/112) por 30 años desde registro. Domicilio: Pringles 65, ciudad, pdo. Bolívar. Socios: Francisco Daniel Ponselmau, 55 años, DNI 12506903, abogado, domicilio Pringles 65, María Cristina Lorenzo, 61 años, DNI 6271390, empresaria, domicilio Av. San Martín 417, los 2 args. casados de Bolívar. Objeto: Comprar, vender, consignar, importar, exportar prods. de juguetería, cotillón, librería, kiosco, tienda, bijouterie, electrónica, relojería, óptica, iluminación, decoración, arts. para caza/pesca, herramientas, frutos / prods. derivados. Financiera, excepto operaciones ley entidades financieras. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 abril Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: César Román Rampogna. Dir. Supl: María Cristina Lorenzo. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, abogado.

L.P. 18.287

CAMSANLUCAZU S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 52 (8/3/12) por 99 años desde registro. Domicilio: Mitre 117, 7° "A", ciudad,

pdo. Ba. Bca. Socios: Eduardo Gabriel Orazi, 47 años, divorciado, DNI 16995518, comerciante, domicilio Brown 490, Verónica Andrea Pellegrino Cid, 37 años, soltera, DNI 23.941.411 domicilio Murature 903, los 2 args.de Punta Alta. Objeto: Fabricar, transformar, comerciar, importar, exportar, distribuir, toda clase de indumentaria mediante cualquier sistema de comercialización. Explotar negocios gastronómicos. Inmobiliaria. Fideicomisos inmobiliarios o administración. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 marzo. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación. Pte. Directorio o vice. en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Eduardo Gabriel Orazi. Dir. Supl: Verónica Andrea Pellegrino Cid.- Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 18.288

CAMPO AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 3-1-2012 se acepta la renuncia del Director Miguel Eduardo Mac Loughlin a su cargo de Vicepresidente. Se designa al Sr. Hugo Alberto Würth Gatica para ocupar su cargo. Se ratifica al Sr. Eduardo Zamarripa como Presidente y al Sr. Walter Giovannacci como Director Titular.- Rosario Albina, abogada.

L.P. 18.289

NIK ROM S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Publ. 100 del 5-8-2010 Fº 165 Marisa Loreley Toledo Reg. 14 Lomas de Zamora, ces. cuotas; cedente Nicolás Tomás Del Luca, Romina Laura Del Luca, Cristina Beatriz Vázquez Cesionarios Leonardo Daniel Álvarez, 17-8-77, DNI 26.039.465 CUIL 20-2803-9465-8, Rivera Indarte 2811 San Justo, Pdo. Matanza; Silvia Susana Vázquez, 7-3-52, DNI. 10.619.356, CUIL 27-10619356-3, Caupolicán 4568 San Justo Pdo Matanza; ambos arg. y solteros Cap. suscrip. Leonardo Daniel Álvarez 18000 cuotas, Silvia Susana Vázquez 12000 cuotas. Todas cuota 1 voto \$ 1,00. Desig. gerente Leonardo Daniel Álvarez, 17-8-77, DNI 26.039.465, CUIL 20-28039465-8, Rivera Indarte 2811 San Justo, Pdo Matanza const. dom. Villegas 2405 P 4 dpto. B San Justo Pdo. Matanza.- Valor cesión 30.000,00. Andrea F. Dazzi, Escribana.

Mn. 61.169

LOBD EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Lanús 22/03/2012, Barrios Martínez, Juan Miguel, paraguayo, soltero, DNI N° 94.481.230, 24/06/1985, Esteban Bonorino 1871 Bloque 7 Dpto. P.B "B" 18 C.A.B.A, Duarte Arzamendia, Ramón, paraguayo, soltero, DNI N° 94.451.588, 27/03/1979, Mza. 26 14 Villa 20 Casa 14 C.A.B.A, Luiso, Sergio Rubén, argentino., casado, DNI N° 25.133.469, 23/06/1976, Carlos Casares 2216 Lanús, Occhiuzzi, Claudio Fernando, argentino, 9/10/1960, DNI N° 14.056.870, divorciado, Eva Perón N° 1.048 de Lanús, comerciantes. 1) "Lobd Emprendimientos S.R.L.". Carlos Casares 2216, ciudad y partido de Lanús, Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años 3) a) Constructora: Constructoras. También podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. b) Financiera: Todas, excepto las de la Ley 21.526. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación. 4) Capital Social \$ 12.000 (pesos doce mil), 120 cuotas parte de \$ 100 v/n cada una. 5) Administración social: Occhiuzzi, Claudio Fernando en forma individual, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Duración todo el tiempo 6) Fiscalización: Socios no gerentes, términos Art. 55 Ley 19.550. 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Ricardo H. Dimartino, Contador.

L.Z. 45.883

DISTRI 12 S.R.L.

POR 1 DÍA - Que en la reunión celebrada el 4 de agosto de 2009, los Señores Norberto Primí, DNI N° 11.998.631 y Stella Maris D'Oliveira, DNI N° 13.749.072, que representan el 100% del Capital Social de la sociedad Distri 12 S.R.L. decidieron, en virtud de encontrarse

vencido el plazo de duración, proceder a la reconducción societaria en los términos del Art. 95 de la Ley de Sociedades Comerciales, quedando en consecuencia la cláusula segunda redactada de la siguiente manera: Segunda: El término de duración de la sociedad se acuerda en quince años a contar desde la fecha de inscripción del trámite de reconducción por ante el órgano de contralor. Ángel María Bevegni, Abogado.

L.Z. 45.841

EDUFAB S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Ávila, arg., 2/11/1951, cas., comerc., DNI. 8.637.200, Av. San Pedrito 259, Piso 1º, Dto. 2, Cdad. Autónoma Bs. As., y Fabián Leandro Ávila, arg., 16/3/1964, cas. comerc. DNI 16.831.966, Del Valle Iberlucea 2918, Piso 8, Dto. A, Cdad. y Pdo. Lanús, 2) 20/3/2012. 3) Edufab S.A. 4) Del Valle Iberlucea 2918, Piso 8º, Dto. A, Cdad. y Pdo. Lanús, Prov. de Buenos Aires 5) A) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor, prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. B) Inmobiliaria: Construcción, reparación o demolición de edificios urbanos o rurales, por cuenta propia y/o de terceros o en condominio, para la venta directa o por el Régimen de Propiedad Horizontal o por consorcio de propietarios; Construcción o reparación de caminos, obras viales, calles, obras hidráulicas de desagüe, energéticas, sanitarias, de colonización o urbanizaciones de construcciones civiles, comerciales y/o industriales, construcciones en general por cuenta propia o asociada a terceros, incluyendo fideicomisos, para la venta directa o por cualquiera de los métodos establecidos en las disposiciones legales. Compra de lotes urbanos o rurales para venderlos en el mismo estado o después de haberles introducido mejoras y/o divisiones en loteos menores. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Administración: Directorio: Mínimo de 1 y máximo de 5 D. Titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios, Representación a cargo del Presidente o del Vice en caso, de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización: Se prescinde Sindicatura: Art. 284 última parte L. 19.550. Presidente: Fabián Leandro Ávila, D. Suplente: Eduardo Ávila 10) 31/3 cada año. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 45.874

ASISPROF OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 54 Const. S.R.L. "Asisprof Oeste S.R.L.". Chivilcoy, 21.02.2012. Guillermo Zaccardi, Notario, Registro 8, Chivilcoy. Comparecen: Matías Julián Fevola, arg., nac. 01.08.74, comer., cas. 1º nupcias c/ María Marta Peluso, DNI 23.490.415, CUIL. 23-23490415-9, y Luisa Albina Galante, arg., nac. 02.07.50, comer. cas, 1º nupcias c/ Ricardo Emilio Peluso, DNI 6.296.950, CUIL 23-06296950-4, ambos c/ dom. Av. Calixto Calderón, 529, Chivilcoy. Acta Constitutivas: 1) Denominación "Asisprof Oeste S.R.L.", sede social Avda. Calixto Calderón N° 287, Ciudad y Partido Chivilcoy, Bs. As. 2) Capital Social: \$ 15.000,00, 1.500 cuotas, \$ 10,00 c/u v/n, 1 voto p/ cuota. a) Suscripción: 1) Matías Julián Fevola, 1.350 cuotas, \$ 10,00 c/u, 13.500,00, 2) Luisa Albina Galante, 150 cuotas, \$ 10,00 c/u, \$ 1.500,00. 3) Administración: p/ gerente, Sr. Matías Julián Fevola. 4) Autorización: Se autoriza Esc. Guillermo Zaccardi y/o al Sr. Arturo Antonio Belgrano, para trámite inscripción ante D.P.P.J. Contrato Social: 1) Denominación "Asisprof Oeste S.R.L.". 2) Domicilio social jurisdicción Prov. Buenos Aires. 3) Plazo duración 99 años, desde inscripción D.P.P.J. 4) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros: Comerciales: Compra y Venta productos alimenticios en gral., artículos de limpieza y anexos, realizar cualquier acto que sea necesarios para la comercialización de los productos. Constructora e Inmobiliaria: Construcción edificios, fincas, establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes; por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas; obras civiles, eléctricas, sanitarias y todo tipo. Diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos, habitacionales, countrys, clubes, casas de campo, hotelería, apart-hotels, incluido tiempo compartido. Compra, venta, permuta,

leasing, fideicomiso, todo tipo de transmisión de dominio, uso y goce, de dichos bienes, propios o de terceros. Urbanizaciones; Arrendamientos y adm. de propiedades; Fraccionamiento, subdivisiones y afectaciones al régimen de P. H.; Adminis. de dichos bienes. Servicios Limpieza: Serv. relacionados con limpieza, mantenimiento, oficinas públicas y/o privadas, establecimientos educativos, industriales, entidades bancarias, cualquier otro inmueble público y/o privado. Transporte: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en gral. de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, e internacionales, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Operaciones de contenedores y despachos de aduanas, por intermedio de funcionarios autorizados; b) Entrenar y contratar personal para ello; c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; d) elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos, sus partes integrantes, e) Comprar, vender, exportar e importar temporal o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y sus repuestos. Podrá actuar en mandatos, comisiones o representaciones. 5) Capital Social: \$ 15.000,00, 1.500,00, \$ 10,00 c/u, v/n, 1 voto p/cuota. 6) Adm. y representación: Gerente, término duración sociedad. 7) Fiscalización p/ socios, s/ Art. 54 Ley 19.550. 8) Ejerc. social cierra 31/12. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.424

SISTEMA INTEGRAL DE SALUD DEL SANATORIO CHIVILCOY S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado. Acta Asamblea General Ordinaria N° 13; 13-06-2009, Sede Social, Avda. Soarez N° 337, Chivilcoy, Bs. As., comparecen accionistas, carácter unánime, orden del día: Punto 2º: Motivo por el cual se convocó fuera de término la presente Asamblea, problemas orden administrativo y orden interno, se atrasó la convocatoria, sin objeciones, aprobado por unanimidad. Punto 4º: Elección Directores Titulares y Suplentes, termino 2 ejercicios. Elección, Presidente Sr. Ricardo Astarita, Director Titular, Sr. Oscar Alberto Morra, Director Suplente, Sr. José Aníbal Herscovich, aprobado por unanimidad. Se autoriza al Sr. Arturo Belgrano, D.N.I. 8.528.629, para efectuar tramites de inscripción ante la DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.423

SISTEMA INTEGRAL DE SALUD DEL SANATORIO CHIVILCOY S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado. Acta Directorio N° 48: 03.07.2009, Sede Social, Avda. Soarez N° 337, Chivilcoy, Bs. As, comparece Directorio electo en Asamblea General N° 13, se designa; Presidente: Sr. Ricardo Astarita, Director Titular: Oscar Alberto Morra, Director Suplente: Sr. José Aníbal Herscovich, aceptan cargos, aprobado por unanimidad. Se autoriza al Sr. Arturo Belgrano, D.N.I. 8.528.629, para efectuar trámites de inscripción ante la DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.422

INSTITUTO DE IDIOMAS CECILIA MARÍA DUFF S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto. Escritura Pública 384, 29/11/11. Cristian S. López.

Z-C. 83.158

BULKANE S.A.

POR 1 DÍA - representación Legal: Presidente. María Laura Medina, Notaria.

Mc. 66.412

FORJA SUDAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 16 de fecha 22/09/2011 se decidió por unanimidad: 1- El cambio de domicilio legal de la Sociedad de la calle

Santiago Costamagna 5749 Piso 3 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Juan Florio 3426 1° Piso Depto. "A", San Justo, Ptdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 22/09/2011 Cont. Amelia Juana Feltrin.

L.M. 97.746

ÁREAS VERDES DE LA COMARCA S.A.

POR 1 DÍA - Ins. Púb. 22-3-12 reforma artículo séptimo. Carlos González La Riva, Abogado.

Mn. 61.199

CENTRO DE REHABILITACIÓN JUAN XXIII S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 35 del 26/9/97 se resolvió: 1) Aumentar el capital a \$ 120.000. 2) Prescindir de la Sindicatura. 3) Modificar Artículo 5°, 6°, 9°, 18 y 26 del Estatuto Social. Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 61.204

B.A. PROPIEDADES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura 56 del 22/3/2012 pasada ante Escribano Alberto Félix Juliano, Reg. 9 Morón, Prov. Bs. As., se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/6/2011 de designación de miembros del Directorio y Acta de Directorio del 24/6/2011 de distribución de cargos, el que quedó integrado así: Presidente: Gabriel Alonso, argentino, DNI 17.900.007, CUIT 20-17900007-6 y Directora Suplente: Anabella Cernelli, DNI 20.503.319, CUIT 27-20503319-5; todos constituyeron domicilio especial en Mitre 1160, Morón, Prov. de Bs. As. Alberto E. Juliano, Notario.

Mn. 61.207

DISLENCE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura 63 del 27/3/2012 pasada ante Escribano Alberto Félix Juliano, Reg. 9 Morón, Prov. Bs. As., se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/5/2010 de designación de miembros del Directorio y Acta de Directorio del 28/5/2010 de distribución de cargos, el que quedó integrado así: Presidente: Horacio Edmundo Mazer, DNI 7.790.123, CUIT 20-07790123-0; Vicepresidente: Martín Lisandro Mazer, DNI 20.025.160, CUIT 20-20025160-2 y Director Suplente: Pedro Iván Mazer, DNI 23.174.159, CUIT 20-23174159-4; todos constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 631, Morón, Prov. de Bs. As. Alberto E. Juliano, Notario.

Mn. 61.208

PAPELERA LUGANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado 29/3/2012 Héctor Alfredo Palermo, Alicia Marcela Rodríguez y Matías Javier Brichetto; desistimiento Contrato Cesión Cuotas Sociales, renuncia gerente; nombramiento y reforma cláusula cuarta publicado día 23 de febrero de 2012. Jorge L. Rossi, C.P.N.

Mn. 61.212

LINCOLN INDUMENTARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. 42 (23/3/12) se resolvió: 1) Cambio de denominación social, quedando "Lincoln Parque S.A.". 2) Reforma Art. 1° de Estatuto. Manuel Hermida, C.P.N.

L.P. 18.318

EMPRESA CONSTRUCTORA CADO SANITARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión del 13/12/11 aumentó el capital a \$ 314.100 y reformó artículo 4°. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 18.314

TEEM TRADE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marilina Beatriz Trejo 22/10/70, DNI 21.674.793, soltera y Magdalena Baldini 6/3/83, DNI 30.136.360, casada, ambas contadoras argentinas domiciliadas en Montevideo 456 piso 9 CABA. 2) 16/3/12. 4) Av. del Golf 1475 piso 1°, Of. 111, Loc. Don Torcuato Part. Tigre Prov. Bs. As. 5) Explotación integral de bares, restaurantes, pizzerías, confiterías y casas de comida 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Dirección y Administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 años e igual o menor número de Suplentes por el mismo plazo. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Marilina Beatriz Trejo y Suplente Magdalena Baldini. 10) 28/2. Osvaldo Cramer, C.P.N.

L.P. 18.103

CONSTRUCCIONES 3369 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Hernán Galeppi, argentino, DNI 28.067.791, comerciante, 7/5/80, soltero, domiciliado en Juncal 1833 Loc. y Part. Lanús, Prov. Bs.As. y Onofre Oscar Galeppi, argentino, DNI 10.278.215, comerciante, 30/4/52, casado, domiciliado en Juncal 1833 Loc. y Part. Lanús Prov. Bs. As. y Oscar Esteban Galeppi, argentino, DNI 26.855.006, comerciante, 22/9/78, casado, domiciliado en calle 9 de Julio 705 Loc. Temperley, Part. Lomas de Zamora Prov. Bs. As. 2) 19/3/12. 4) Calle 90 de Julio N° 705 Loc. Temperley Part. Lomas de Zamora Prov. Bs. As. 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 Directores Titulares por 3 años e igual o menor número de Suplentes por el mismo plazo. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Martín Hernán Galeppi y Suplente Onofre Oscar Galeppi. 10) 28/2. Osvaldo Cramer, C.P.N.

L.P. 18.104

PULVERIZAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 24 de Febrero de 2012, por acuerdo unánime de los accionistas se dispuso la modificación del artículo primero y tercero del Estatuto Social, Artículo Primero: La sociedad se denomina Trigo Pampa S.A., y tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires; Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comercialización: Al por mayor y/o menor, importación y/o exportación de productos del agro. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios asociados a las actividades agropecuarias. Comercialización de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para la actividad agropecuaria. b) Agropecuaria: La explotación y/o administración de inmuebles rurales propios o de terceros, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas y cultivos forestales. c) Inmobiliaria: Adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento tanto de inmuebles urbanos como rurales y toda clase de operaciones relacionadas con dichos inmuebles. d) Fabricación: De cualquier tipo de productos, maquinarias y herramientas para el agro. e) Financieras: La financiación de las compras que terceros, realicen a la sociedad, así como la inversión de aportes de capitales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones comerciales de carácter financiero permitido por la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. C.P.N. María Inés Pepi.

G.P. 92.127

PTC PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Asamblea General Ordinaria del 30/10/2010, se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Daniel Antonio Circosta, DNI 10.163.181, CUIT 20-10163181-9, fecha nac. 18/07/52, argentino, soltero, empresario,

dom.: 9 de Julio 56, Mathew (B); Vicepresidente: Hugo Alfredo Anzorreguy (H), DNI 17.902.281, CUIT 20-18902281-9, fecha nac. 06/10/66, argentino, soltero, empresario, dom.: Parera 171 1° piso CABA; Director Titular: Cristiano Gilber, DNI 14.886.444, CUIT 20-14886444-9, fecha nac. 24/08/62, argentino, soltero, empresario, dom.: Avda. Santa Fe 3167, 5° piso CABA; Director Suplente: Eduardo Novillo Astrada (P), CI 5.407.650, CUIT 23-05407650-9, fecha nac. 16/08/48, argentino, casado, empresario, dom.: Arroyo 867, 5° piso CABA. Miguel Á. Castiglia, Contador Público.

L.P. 18.339

ECLIPSE EVENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado del 15/02/2012, la socia Virginia Liguori, vende cede y transfiere 400 cuotas sociales representativas de un capital nominal de \$ 4.000; la socia María Alejandra Longobardi, vende cede y transfiere 400 cuotas sociales representativas de un capital nominal de \$ 4.000 y la socia Claudia Virginia Longobardi, vende cede y transfiere 400 cuotas sociales representativas de un capital nominal de \$ 4.000; a favor de terceros, cuyos datos son los siguientes: Sr. Gabriel Alejandro Ruggiero, DNI 32.850.141, CUIT 20-32850141-5, argentino, soltero, de 24 años y con domicilio en Udaondo 872, de Luján, Pcia. de Bs. As., adquiere 720 cuotas sociales, representativas de un capital nominal de \$ 7.200; Y el Sr. Mariano Ezequiel Barrios, DNI 34.399.535, CUIT 20-34399535-1, argentino, soltero, de 22 años y con domicilio en Alem 1415, de Luján, Pcia. de Bs. As., adquiere 480 cuotas sociales, representativas de un capital nominal de \$ 4.800 por un precio total de \$ 10.350. En este acto se reforma el Art. 5°: La Administración social, la representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por Gabriel Alejandro Ruggiero y Mariano Ezequiel Barrios, en forma indistinta, con el cargo de gerente. Podrán realizar actos y contratos para el desenvolvimiento del objeto social y durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Miguel Á. Castiglia, C.P.N.

L.P. 18.338

BRIEFF CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 15 de Diciembre de 2011 la Sra. Karina Ester Lobato cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Brief Consulting S.R.L. a favor de la señora Natalia Romina Domínguez, nacida el 28 de Febrero de 1982, con DNI 29.800.319 y CUIL 27-29800319-3, argentina, de profesión Licenciada en Comunicación Social, casada en primeras nupcias con el señor Facundo Gustavo Alesina, con domicilio en en Bartolomé Mitre 4038 pta. Baja Depto. 5, de la Ciudad Autónoma, 60 cuotas y la señora María del Carmen Domínguez cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Brief Consulting S.R.L., 60 cuotas, a favor de la señora Diana María Hohl, nacida el 24 de julio de 1991, soltera, con DNI 36.442.513 y domicilio en 46 n° 365 5° A. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: la Sra. Natalia Romina Domínguez 60 cuotas que representan el 50% del capital social y la señora Diana María Hohl, 60 cuotas que representan el 50% del capital social. Laura M. Ramella, C.P.N.

L.P. 18.335

PILAR BUILDING S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. Por Escritura del 14/3/12 Héctor Leonardo Cabrillana, argentino, 12/5/55, DNI 11.765.830, divorciado, plomero, Masilla 7108, Del Viso, Bs. As. y Gerónimo Prospero Cabrillana, argentino, 1/4/80, DNI 30.641.536, casado, gasista, Congreso e Isaac Dto. 4°, Del Viso, Bs. As.; "Pilar Building S.A."; 99 años; Construcción de obras civiles e industriales; la intermediación inmobiliaria de todo tipo, como ser adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, adjudicación y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al Régimen de Prehorizontalidad: construir,

suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la confección y fabricación de bolsas y recipientes plásticos ligados directamente a la construcción y a empresas proveedoras de la misma. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; \$ 12.000, 12000 acc. \$1 y 1 voto c/u; Direcc. y administ. Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios; Fiscalización por los socios; Representación legal: Presidente: Héctor Leonardo Cabrillana o Vice. en su caso; 31/03; Director Suplente: Gerónimo Prospero Cabrillana; Sede Social: Masilla 7105 Del Viso, Pdo. Pilar, Bs. As. Rodrigo Espósito, Abogado.

L.P. 18.323

AGUMAYALI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 145 del 29/3/12, Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "Agumayali S.R.L.", dom. legal Av. Dr. Pueyrredón (Ruta 25) s/n y Casella, B° Los Jazmines, Pilar del Este, UF 320, Villa Rosa, Pilar (B). Socios: Silvio Ricardo Barbouth, arg., 12/3/73, DNI 23.250.323, CUIL 20-23250323-9, soltero, comerciante, dom. Monteverde 3564, Olivos (B) y Alejandro Javier Barbouth, arg., 14/12/78, DNI 27.089.504, CUIL 20-27089504-3, soltero, comerciante, dom. R. de Escalada de San Martín 1721, Florida (B). Objeto: Oper. Inmob.: cpra-vta., permuta, alquiler, arrendamiento, usufructo, adm., comodato, explot., instal. y/o acond. de toda clase de inm. y sus acc., sean inm., urb. o rurales, destinados a vivienda, comer o indust., depósitos, escritorios y terrenos; subdiv. y fracc. de inm. y de tierras, urbanizaciones con fines de explot.; y en gral. toda oper. comer sobre inm., incluso la intermediación en realizac. de estas activ. Servicios: Adm., asesoramiento, estudio, proyecto, diagramación de urbanizaciones inmov. de todo tipo. Representación y Mandatos: Ejerc. de repres., mandatos, agencias, comisiones, consig., gest. de negocios y adm. de bs. y cap. que se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años. Cap: \$ 10.000. Dirección y Adm.: 1 o más socios o un tercero. Durac.: todo término de la sociedad. Represent.: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 28/2. Socios gerentes: Silvio Ricardo Barbouth y Alejandro Javier Barbouth. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 18.342

RIGALLAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 25/2/12. Juan Cruz Ricardi, 25/10/79, DNI 27.460.767, ing. agron., 13 n° 1231 25 de Mayo; y Juan Martín Esteban Gallardo, 4/1/74, DNI 23.572.951, lic. marketing, 103 n° 370 25 de Mayo, ambos arg, cas. "Rigallagro S.R.L." Acceso Moisés Lebensohn 1346 Ciu. y Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercializ. maquin. e insumos p/el agro-Servicios al agro-Inmobiliaria-Asesoramiento en Act. agrícolas-Agropecuaria. Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. ambos socios, indis. e ilimt. Fisc. socios. Cie. 30/6. Esc. Bicaín.

L.P. 18.319

IMPOEXPOJM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Julio César Ventura, 18/2/69, DNI 20.635.849, casado, Allison Bell 681, Quilmes y Marcelo Javier Orteni, 1/1/69, DNI 20.645.770, soltero, Altee. Brown 473, p. 2°, Depto. C, Quilmes, ambos arg., y empresarios. 2) Instrumento Público: 15/3/12. 3) Impoexpoim S.A. 4) Allison Bell 681, Ciudad y Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de aparatos y artículos para el gimnasio y eléctricos. Prendas de vestir e indumentaria. Importación y exportación. 6) 50 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 12.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Julio César Ventura; Dir. Suplente: Marcelo Javier Orteni, domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario Cortes Stefani abogado.

L.P. 18.320

NUEVA PLAYA MARDIE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Marcelo Deimundo, 26/7/83, soltero, DNI 30.435.966, Marcelo Daniel Deimundo, 4/11/53, casado, DNI 10.960.231 y María Isabel Czenis, 18/7/54, casada DNI 11.340.885, todos arg., comerciantes y domic. en Colombres 202, Piso 3°, Depto. B, Lomas de Zamora. 2) Instrumento Público: 26/3/12. 3) Nueva Playa Mardie S.A. 4) Italia 273, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: Explotación de playas de estacionamiento y garaje. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 20.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Diego Marcelo Deimundo; Dir. Suplente: Marcelo Daniel Deimundo, domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de Octubre de c/año. Mario Cortes Stefani abogado.

L.P. 18.321

DE-CA-RO S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 30/01/2012, dos directores titulares: Patricia Consuelo Pérez y Carlos Alfredo Hadrowa; Un Director Suplente: Denis Alfredo Hadrowa; Acta de Directorio del 17/02/2012, Presidente: Patricia Consuelo Pérez, Vice-Presidente: Carlos Alfredo Hadrowa; Director Suplente: Denis Alfredo Hadrowa. Sociedad no comprendida art. 299 LS. Ingrid Katok. Notaria.

L.P. 18.317

AFFITTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada suscripto ante la escribana Silvia Liliana Laurito, titular del registro N° 400 del partido de La Plata, en el libro de requerimiento N° 195 Acta 117 F° 117 de fecha 3 de abril de 2012, se constituyó la razón social Affitta S.R.L.: 1) Socios: Francisco Daniel Ruiz, de 49 años, titular del D.N.I. 16.012.085, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en la calle 153 N° 690 entre las calles 45 y 46 de La Plata y el señor Jordan Alejandro Scumburdi, de 50 años, titular del D.N.I. 14.417.694, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en la Plaza Paso N° 134 6° piso depto. B de La Plata. 2) Fecha de constitución: 3 de abril de 2012. 3) Denominación: "Affitta S.R.L.". 4) Domicilio Social: calle 153 n° 690 entre las calles 45 y 46 de la ciudad de La Plata. 5) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. 6) El Capital Social alcanzará la suma de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000) dividido en seis mil doscientas (6.200) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscripto por el socio Francisco Daniel Ruiz la cantidad de 5.580 cuotas sociales por un monto total de \$ 55.800 y por el socio Jordan Alejandro Scumburdi la cantidad de 620 cuotas sociales por un monto total de \$ 6.200, e integrado totalmente en bienes. 7) La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del artículo 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) La Representación Legal estará a cargo del socio Francisco Daniel Ruiz, cuyos datos constan "Ut Supra". 9) El Cierre del Ejercicio operará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en Asamblea. Firmado: Francisco Daniel Ruiz, Socio-Gerente. Carlos A. Minsky, C.P.N.

L.P. 18.315

BENAMOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Pablo González, arg., 05/02/58, soltero, Empresario, DNI 11.789.651, Gascón 2698 7° A Mar del Plata; Teresa Estrella Robinson Robinson, española, 19/01/71, soltero, Comerciante, Pasaporte AB 140265, Gascón 2698 7° A Mar del Plata; 2) 31/01/2011; 3) Benamor S.A.; 4) Gascón 2698 7° A de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires;

5) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales. Financiera: financiación de operaciones sociales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Comercial: explotación del rubro estación de servicio. Inmobiliaria: construcción de inmuebles. Negociaciones de carácter inmobiliario; 6) 90; 7) \$ 12.000; 8) Sup.: Gustavo Pablo González; Pte.: Jorge Horacio Bossi; 1 a 5 tit y 1 a 2 spl. por 3 ej; Art. 55; 9) Pte. 10) 31/10; Cr. Chicatun.

L.P. 18.366

DIEZPO S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directores. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2011, quedó constituido el nuevo Directorio con mandato por dos ejercicios; de la siguiente manera: Director Titular: Señor Nicolás Rodrigues Jacinto, DNI 28.768.697, domiciliado en calle 63 N° 1974 La Plata, Pcia. de Buenos Aires y como Director Suplente: Señor Manuel Rodrigues Jacinto, DNI 31.182.639 domiciliado en calle 63 N° 1974 La Plata, Pcia. de Buenos Aires. El Directorio. N. Edelma Schwab, C.P.N.

L.P. 18.378

ADBEN PROPIEDADES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Jorge Adam, arg., 02/09/1980, soltero, comerciante, DNI 28443045, Olmos 233 Mar de Ajó; Nilda Susana Benitez, arg., 14/08/1989, soltera, comerciante, DNI 36176985, Segundo Pasaje e/ 21 y 23 San Bernardo; 2) 15/12/2011; 3) Adben Propiedades S.R.L.; 4) Olmos 233 de Mar de Ajó, Pdo. La Costa, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: adquisición, venta, explotación de inmuebles. Constructora: construcción de viviendas. Comercial: comercialización de los bienes que construya o adquiera. Exportación e importación: de productos vinculados a la construcción; 6) 50; 7) \$ 12.000; 8) Gte. Matías Jorge Adam; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/04. 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 18.367

PEST CONTROL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA -Constitución: Esc. N° 46, 29/03/12. Not. Pichoud/Quilmes. Denominación: "Pest Control Argentina S.A." Cristina Gabriela Koster y/o Köster, arg., 7/8/74, cas. en 1° nup. con Leandro Lombardi, DNI. 23921818, CUIL 27-6, ccte., dom. calle 63 N° 2289, Gutiérrez, Pdo. Berazategui y Leandro Lombardi, arg., 17/5/74, cas. en 1° nup. con Cristina Gabriela Köster, DNI. 23960110, CUIL. 20-4, ing. dom. calle 63 N° 2289, Gutiérrez, Pdo. Berazategui. Sede Soc. Av. Oscar Smith N° 2893 Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscrip. regist. Objeto: La soc. podrá realiz. las sig. activ. a) Fab., imp.; exp.; fracc., compvta., distrib., comerc. prod. agroquím. plaguic.,insect., funguicidas, bact., prod. vet., elem. relac. c/fitoterap. zooterap. nac. o import. Serv. de fumig., rociado y espolv., de campos, predios, plantac., cereales y subp. en gral., barcos, silos, puertos, construc. contened. vagones, camiones y obj. o lugar suscep. de ser fumig., limpieza de bodegas, barcos, tanq. esp. confinados, limpieza y trat. efluentes y sust. líq. o sólido. b) Const.: Proy, dir. const. obras civ., indust., púb. y priv. en todo tipo de inmueb. c) Inmob.: Comp. vta, perm., fracc., urbaniz. arrend. inmueb. urb. y rurales. d) Asesoram. y Consultoría: Asesoram., consult. integ., diseño, desarrollo, análisis, estudio, implement. estrateg.de posicionamiento y gestión como p/emp. priv. y org. púb. en cualq. sector y/o activ. Cap. Soc.: \$ 12000, repr. 1200 acc. ordin. nom. no endosab. \$ 10 dcho. 1 voto c/u. Susc. Cap.: Cristina Gabriela Köster, susc. 600 acc. ord. nom no endos. por un monto total \$ 6000 c/der. a 1 voto por acción y Leandro Lombardi, susc. 600 acc. ord. nom. no endos. por un monto total \$ 6000 c/der a 1 voto por acción. Los socios integ. 25% del cap. soc. o sea \$ 3.000, y el saldo en plazo no mayor de 2 años, también en efvo. Cierre ejer. 31/12 de cda. año. Dir.y adm: Estará a cargo del direc. integ. p/1 a 5 tit. debiendo la asamb. elegir igual o menor nade supl., que se incorp. al direct. por orden de su desig. Directorio: 3 ejerc. Adm. y rep.: Presidente: Cristina Gabriela Köster. Dir. Sup. Leandro Lombardi. La soc. prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550 y modif. Silvia Noemí Pichoud, Notaria.

L.P. 18.328

MEDICINA AL INSTANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 15-12-11 se trasladó la Sede Social a San Martín 251/253, Localidad y Partido de Zárate, PBA. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.480

PASSION BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Ángel Santos Acosta, DNI 18120331; María Elena Lucchetta, DNI 21763941. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado. C.F. 30.479

MINERA ARGENTINA DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9/3/2012 se resolvió por unanimidad (i) trasladar la jurisdicción de Minera Argentina del Norte S.A. de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires; (ii) reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Minera Argentina del Norte S.A. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires"; y (iii) fijar la sede social en el ámbito del nuevo domicilio social en la calle 51 N° 771, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Gustavo Grinberg, autorizado por Asamblea Extraordinaria de fecha 9/3/2012.

C.F. 30.476

BUNKERPRESS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio - Complementario Bunkerpress S.A.: Constitución: Datos de los socios: Cerullo Esteban Javier, CUIT 20-18393371-0, DNI 18393371, 44 años, nacimiento 13/09/1967, casado en primeras nupcias con López Patricia Mabel, argentino, comerciante, domicilio: Chañar 178 San Juan Bautista partido de Fcio. Varela; Cerullo Fabrizio Leonel, CUIL 20-34964353-8, DNI 34964353, 22 años, nacimiento 03/02/1990, soltero, argentino, comerciante, domicilio Chañar 178 San Juan Bautista, partido de Fcio. Varela. Fecha de constitución: 09/02/2012. Patricia E. Rodríguez, CPN.

L.P. 18.365

ESTUDIO GEOTÉCNICO ATTEBERG S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 28/3/12. Reforma Art. 3º) Capital \$ 0,30; Gerente: Gonzalo Andrés Lozada; Reconducción por Art. 94 Inc. 8º L.S.C. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 18.368

UNITED COMPLEX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Néstor de Andrea, arg., 23/06/1962, soltero, comerciante, D.N.I. 14676471, Independencia 2073 Mar del Plata; Mariano Adrián Gatti, arg., 27/08/1971, soltero, comerciante, D.N.I. 22368323, Alsina 4649 Mar del Plata; 2) 06/12/2011 y 3/2/11; 3) United Complex S.R.L.; 4) Alsina 4649 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales: Balnearios: explotación y/o gerenciamiento de balnearios. Espectáculos -publicidad: producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales. Turismo: explotación del turismo en todos sus aspectos. Servicio de limpieza y mantenimiento tareas de limpieza, lavado en general. Inmobiliaria: compra, venta de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: operaciones financieras para la evolución de su giro, exceto las previstas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Gte. Mariano Adrián Gatti; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/11; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 18.369

PORTCAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Miguel Baltazar Ocampo, arg., solt., nac. 29/09/50, comerciante, DNI 8.480.662, domic. Sanabria 5783 Adolfo Sourdeaux, Pcia. Bs. As.; y Mario

Vicente Dragone, arg., nac. 30/05/57, empleado, cas. pras. nupc. c/ Ana María Gugliotti, DNI 13.187.612, domic. Río Negro 1347 Bella Vista, Pcia. Bs. As. 2) 14/03/12; Not. María V. Venditto; esc. 85, Fº 199, Reg. 31 San Miguel. 3) Portcar S.A. 4) Altube 1908 José C. Paz, Pcia Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 12.000, dividido en 1200 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 10 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, en cualquier punto de la República o del Extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación por cuenta propia o de terceros, de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; transporte de productos ganaderos, agropecuarios y de granja, en camiones de la sociedad o de terceros; 2) Adquisición, venta, locación, leasing, exportación, importación y consignación de maquinarias, equipos industriales y herramientas relacionadas con el transporte de mercaderías, con la comercialización de alimentos en general. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz: prescinde. 11) Directorio: Pte.: Carlos Miguel Baltazar Ocampo. Director Suplente: Mario Vicente Dragone. 12) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. María Virginia Veditto, Escribana.

L.P. 18.379

M. E. CREACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Escritura N° 206. 3/11/2011. Acta reunión de socios. 4/10/2011. Resuelven: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "M.E. Creaciones S.R.L.", y con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continúa funcionando la sociedad originariamente constituida en jurisdicción de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La sociedad podrá instalar depósitos, agencias, sucursales, filiales o representaciones en cualquier otro punto del interior del país o en el extranjero". Fija la sede social en calle Pichincha 944/46 de la Ciudad de Buenos Aires. Su domicilio anterior: Provincia de Buenos Aires, Ciudad y Partido de Quilmes, calle Rodolfo A. López 840. Martín F. Bursztyn, Escribano.

L.P. 18.305

PLAYA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60: Reunión de socios del 31 de octubre de 1997 se designa a Reinaldo Daniel Daguerre, DNI: 10.854.138 como gerente por plazo social. Lorena M. Mejeras, Escribana.

L.P. 18.307

**SISTEMA DE AMBULANCIAS MÉDICAS (S.A.M.)
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Acta del 21/03/12 Cambio de Sede a 51 N° 1339 e/ 21 y 22 de la localidad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Carlos A. Berutti, Contador Público.

L.P. 18.308

AVAN PLAST PERGAMINO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Gte. Rolando Matías López, 20/10/81, solt., DNI 29068269, Somoza 818 Pergamino, Gte. Mauricio Carlos Forcat, 06/03/75, casad., DNI 24329763, Avda. Pellegrini 3141, Pergamino y Horacio Gabriel Boiko, 10/08/57, casad., DNI 13276456, Yermal 2984, P. 5º Dto. 70 CABA, todos arg., comerc. 2.- 22/3/12. 3.- Avan Plast Pergamino S.R.L. 4.- Rodríguez

Peña 902 Banfield, Lomas de Zamora. 5.- Industrial: Comerc., fabricación productos plásticos. Comercial: herramientas repuestos. Agropecuaria: explot. establecimientos. Transporte cargas gral. Mandatos y servicios. Inmobiliaria: adm. inmuebles Consultora. Fideicomisos. Financiera (excluye act. Ley 21.526). 6.- 99 años D/Insc. 7.- \$ 12000. 8/9.- Rep. Gcia. el o los Soc. o 3º Limitada o llim. Fisc. art. 55. 10.- 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 18.309

CERÁMICA EL LÍMITE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea 14/10/2011. 2) Elección Directorio: Presidente Verónica Casal y Director Suplente Patricia Mónica Casal. 3) Mandato hasta la asamblea que trate el cierre 30/04/2012. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 18.310

PARADA 29 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Enrique José Silva, argentino, 02/04/1929, L.E. 4.899.315, casado, empresario, calle 18 N° 579 Mercedes, PBA y Martín José Barnetche, argentino, 16/05/1959, DNI 13.187.108, casado, escribano, calle 152 entre Acceso Sur y calle 19, Mercedes, PBA. 2) 28/03/2012. 3) "Parada 29 S.A.". 4) Avenida 29 N° 330 Ciudad y Partido Mercedes, PBA. 5) Administración de bienes: Administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles. Inmobiliarias y Construcción: Compra venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteos de tierras. Agropecuaria: explotación integral y/o administración directa o indirecta de establecimientos agropecuarios y forestales. Financieras: Otorgar y pedir toda clase de financiamiento, con dinero propio. Excluidas operaciones Ent. Finan. 6) 99 años, inscrip. regis. 7) \$ 12.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y tres. Suplentes uno y tres.- tres ejer. Presidente: Enrique José Silva, Director Suplente: Martín José Barnetche. 8-2) Opta sist. Prev. Art. 284. 9) Presidente.- 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 18.311

SANITARIOS NUEVA HERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios N° 39 del 29/03/12. Art. 60. Renuncia Jorge R. Corrado. Se designa gerente a Miriam L. Fernández Errazquin, DNI 92.770.164, CUIL 27-92770164-8, dom. Espora N° 868 Avellaneda, Pcia. Bs. As. FEerico Travascio, Notario.

L.P. 18.312

ALGODONERA ACONCAGUA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Por AGE del 29-6-12: Síndico Titular: Vicente Sgromo. Suplente: José Alberto Jankowski. AGE del 28-3-12: Presidente: Juan Enrique Navarro. Directores titulares: Carlos Andrés Vélez. Graciela Staltari. Se reformó art. 12: Directorio: 3 a 6 titulares y suplentes y 23: liquidación: órgano de contralor. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 18.313

DE-CA-RO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria del 12-06-11, reforma Art. 4º: Capital \$ 1.300.000. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 18.316

ESTRULAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria 37 Unánime de fecha 18 de abril de 2011 se aprobó Balance General al 31/12/2010, se designó miembros de Directorio reeligiéndose por tres ejercicios como sigue: Director Titular: Presidente: Señor Daniel Stambul, LE 8.537.617; Vicepresidente Señor Zami Marcelo Stambul, DNI 14.555.442, y Néstor Darío Stambul, DNI 13.315.908, aceptando expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Julia Ceballos Moral, Contadora Pública.

L.P. 18.348